CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1544 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICO, SOCIAL Y FINANCIERO No. 10



Periodo: Actividades realizadas del 01 al 31 de julio 2026

Instituto Distrital Para La Protección Y La Niñez y la Juventud-IDIPRON

TRANSMILENIO S.A.

TABLA DE CONTENIDO

1.GENERALIADES DEL CONVENIO 3
1.1. Recurso humano del convenio administrativo 3
1.2 Seguimiento obligaciones convenio interadministrativo 3-10
1544/2025

2. SEGUIMIENTO SOCIAL 10
A. introducción 12
B. Gestión y Articulación Institucional 12
C. Proceso de solicitud, postulación y vinculación a la actividad de corresponsabilidad
14

1.Solicitud de postulación Jóvenes unidades de protección integral (UPI) y proceso verificación de criterios jóvenes postulados. 16
2. Ejercicio pedagógica entrevista. 17
3. Firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social 18

3. SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN DURANTE ELTIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD 18
4. FINALIZACIÓN PROCESO DE JÓVENES EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD MODALIDAD ESTIMULO 21
5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 22
5.Población beneficiada con el proyecto 22
5.2 Edad y sexo 22
5.3 Grupos Poblacionales 24
5.4 Vinculación proceso formativo de los jóvenes beneficiarios del Convenio/estrategia
27
6. LOGROS 28
7. CONCLUSIONES 29
8.GENERALIDADES OPERATIVAS 30
8.1 Plan de Retroalimentaciones 30
8.2 Actividades en vía 31
8.3 Proceso de Personalizaciòn 41

INTRODUCCION

El presente informe da cuenta del avance de las actividades realizadas entre el 01 al 31 de julio de 2026, dando cumplimiento al objeto con cada una de las características, condiciones y obligaciones del anexo técnico, estudio previo y documentos que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025, con el fin de fortalecer la gestión en la atención al usuario del sistema TRANSMILENIO S.A.

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO

a. Recurso humano del Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Para el desarrollo del objeto contractual, IDIPRON cuenta con un equipo de trabajo para realizar las actividades en el marco del convenio suscrito con TRANSMILENIO S.A. En el mes de julio se presentaron nuevas vinculaciones y/o modificaciones.

A continuación, la información se podrá verificar en el siguiente:

JULIO 2026

b. Seguimiento obligaciones Convenio Interadministrativo 1544 de 2025

Tabla 2. Seguimiento obligaciones del Convenio Julio 2026.

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligaciones	Actividades desarrolladas y productos
1. Recibir e incorporar a su presupuesto las sumas que se le entreguen con cargo al presente Convenio Interadministrativo y llevar el control y ejecución de dicho presupuesto.	Con el fin de recibir e incorporar el presupuesto, se presentó a TRANSMILENIO S.A, los siguientes documentos: • Informe Financiero del 1 al 31 de Julio de 2026 • Resolución No 517 del 2026 La información podrá verificarse en el podrá verificarse en el siguiente link: OBLIGACION 01
2. Destinar los recursos entregados con cargo al presente Convenio, única y exclusivamente al pago de los gastos que ocasione la ejecución de este y realizar los pagos correspondientes.	Los pagos y gastos, que corresponden a la ejecución para el periodo fueron los siguientes: 1. Se realizó el trámite de 203 cuentas de cobro por la prestación de servicios del mes de julio de 2026. 2. Se ordenó el pago por concepto de reconocimiento del estímulo correspondiente al mes de julio 2026 de 253 jóvenes, mediante la Resolución No. 517 del 2026. 3. Certificación de jornadas de formación correspondientes al mes de julio 2026, cumplidas por los jóvenes en las unidades de protección integral UPIS, según el acuerdo 4 x 2.

	La información podrá verificarse en el siguiente link: OBLIGACION 02
3. Vincular (CPS/ Acuerdo de Corresponsabilidad) al personal operativo requerido, una vez se realice la incorporación de recursos al presupuesto de la Entidad luego de suscribir el acta de inicio.	Se cumple con esta obligación, con la vinculación, del personal del convenio de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico ítem 12- EQUIPO HUMANO REQUERIDO. En el link que a continuación se describe, se encontrará el personal del componente de Guías y Anfitriones vinculados en durante el mes de julio 2026. • Acuerdos de Corresponsabilidad. • Comunicados de inicio CPS. OBLIGACION 03
4. Afiliar al personal operativo vinculado a través de contratos de prestación de servicios - CPS a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL, cuando el riesgo se encuentre entre las coberturas 4 y 5.	A la fecha todo el personal con riesgo laboral 4 y 5, se encuentra afiliado a ARL, como se evidencia en los siguientes documentos: • Soporte de pago ARL julio 2026. • Comprobantes de pago OBLIGACION 04
5. Remitir a TRANSMILENIO S.A. cuadro resumen de la totalidad de personal vinculado al Convenio donde se evidencie el cumplimiento del perfil requerido al iniciar la ejecución del Convenio y luego de manera mensual con el informe de actividades.	En presente Link que a continuación se describe, se detalla el cuadro resumen del personal vinculado al Convenio 1544 de 2025 y la evidencia de contratación correspondiente. Se adjunta: • Minutas. • Hojas de Vida CPS. • Cuadro Personal Vinculado CPS. OBLIGACION 05
6. Garantizar que el personal vinculado que intervenga en la ejecución del Convenio cumpla con lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito capítulo 7. Momentos de verdad en el servicio para la comunidad usuaria del Sistema.	De manera constante, previo al inicio de intervención en vía; al término del descanso y al cierre de intervención se realizó por parte de IDIPRON socialización al grupo de Guías y Anfitriones las novedades de la operación del Sistema. Así mismo, los orientadores y supervisores refuerzan, verifican, y retroalimentan al personal que interviene en el proceso de atención al usuario los estándares, y parámetros de calidad en el servicio, para que sean puestos en práctica en la ejecución de las actividades, específicamente en la actitud de servicio. En el numeral: • RETROALIMENTACIÓN EN VÍA En el link que a continuación se presenta, se evidencian los listados de socializaciones generados al personal en vía. OBLIGACION 06

7. Registrar en los contratos que suscriba con el personal, que no existirá vínculo laboral alguno con TRANSMILENIO S.A. e IDIPRON.	Se cumple con esta obligación dejando reportes en las minutas de contrato de prestación de servicios del personal. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, ni con el personal que este llegaré a utilizar para el desarrollo del objeto contractual. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a la entidad de todo daño o perjuicio, reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato. Se consideran hechos imputables a EL CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o proveedores, así como el personal de estos, que produzcan deficiencias o incumplimientos. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la ENTIDAD y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme con lo pactado en este contrato, este será notificado luego de recibido el reclamo, obligándose a mantener indemne a la Entidad y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que ellas generen. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 07
8. Será obligación de las partes mantenerse mutuamente indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuando por causa de alguna de ellas, la de sus contratistas, o subcontratistas, o dependientes, se le genere daño a dicho tercero; por lo anterior, todos los gastos en que se incurra por la aplicación de esta cláusula correrán a cargo de la entidad que ocasionó la afectación al tercero.	En este período no se presentaron novedades al respecto.
9. Asistir a las reuniones de seguimiento del Convenio citadas por TRANSMILENIO S.A.	Para el mes de julio e 2026 se llevaron a cabo las siguientes reuniones: • Se realizaron reuniones de seguimiento el 22 de julio de 2026 OBLIGACION 09

10. Realizar seguimiento al equipo vinculado en el marco de ejecución del Convenio, cumpliendo con las actividades definidas como son: Informar, acompañar, organizar y comunicar a los Usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público en sus componentes y zonas de influencia. Priorizando dentro de la intervención el acompañamiento a personas con discapacidad, niños, personas mayores (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes, para facilitar su acceso a los diferentes servicios del Sistema.	Se da cumplimiento a esta obligación, lo cual se evidencia con los reportes fotográficos y descripción de actividades que se generan dentro de la intervención que incluye el acompañamiento a personas con discapacidad, niños, adulto mayor (62 años y más), mujeres en estado de gestación y madres lactantes en portales, estaciones del sistema, servicios troncales y servicios alimentadores. El detalle de la labor se encuentra dentro del presente documento. • Acompañamiento Gestiones sociales • Intervención en altavoz • Acompañamiento SDA • Entrega de MPI • Intervención Aeropuerto • Tm Se Conecta • Divulgación Cambios operativos componente zonal • Acompañamiento a cierres programados por obras de la Primera Línea de Metro Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS JULIO 2026
11. Cumplir con el plan de intervención semanal presentado por TRANSMILENIO S.A. y establecida por IDIPRON (lugar y actividad a desarrollar) de acuerdo con las necesidades de la operación durante el plazo de ejecución del Convenio y/o hasta agotar el presupuesto asignado.	Las intervenciones realizadas por parte del personal, se desarrolla en dos componentes: Guías y Anfitriones con acuerdo con el plan de intervención solicitada por TRANSMILENIO S.A. y ejecutada por IDIPRON, así: **COMPONENTE GUIAS:** En julio de 2026 se ejecutaron las intervenciones de acuerdo con el plan de intervención, Se aportan los siguientes soportes: • Planes de intervención julio 2026. • Listas de asistencia julio 2026 **COMPONENTE ANFITRIONES:** Para la verificación de las intervenciones por parte de anfitriones T1 y T2, acompañamiento de los supervisores y articulador, adjuntamos la siguiente información: • Planes de Intervención julio de 2026. • Solicitud TMSA julio 2026

	Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 11
12. Retroalimentar permanentemente al personal del Convenio, facilitando un espacio óptimo y con capacidad para las mismas.	Se realizaron socializaciones y/o retroalimentaciones permanentes por parte del profesional de formación de IDIPRON, para fortalecer competencias asociadas al manejo de la información que se brinda al usuario en los puntos de intervención y promover la adecuada ejecución de las actividades en vía. • Socialización/Retroalimentación Profesional de formación Guías-Anfitriones. Las evidencias pueden verificarse, en el siguiente link: OBLIGACION 12
13. Administrar de manera responsable las tarjetas de paso (Tarjeta inteligente sin contacto TISC) así como las tarjetas habilitadoras (BCA discapacidad) entregadas por TRANSMILENIO S.A. (los ingresos que el ente gestor establezca como adicionales deberán ser cubiertos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de manejo por el ente gestor).	En el mes de julio de 2026 se realizó seguimiento y consolidación de la información en cuanto al registro de pasos y turnos, para lo cual se adjunta: • Consolidado de pasos y turnos • Acta de entrega tarjetas funcionario • Acta de entrega tarjetas habilitadoras Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: OBLIGACION 13
14. Abstenerse de dar declaraciones o entregar información a los medios de comunicación sin previa consulta y autorización de la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones de TRANSMILENIO S.A.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
15. Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de TRANSMILENIO S.A, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del Convenio y no podrá divulgarla a terceras personas.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
16. Realizar registros fotográficos y/o de video de las actividades desarrolladas por los el esquema de atención en vía dentro de las intervenciones en el Sistema Integrado de Transporte Público, para lo cual deberá gestionar las autorizaciones y/o permisos a que haya lugar en el marco de la política de protección de datos	Las actividades realizadas a solicitud de TRANSMILENIO S.A. por los equipos en vía están registradas tanto en este informe y en el anexo que contiene los registros fotográficos de las mismas, toda vez que el personal en vía reporta a los chats de Novedades y Centro de Control las tomas fotográficas que se realizan diariamente a lo largo de las jornadas, evidenciando cada actividad y punto de intervención.

personales y entregar mensualmente consolidado de fotografías y links para los videos de las intervenciones diarias en archivo PDF, de acuerdo con las indicaciones que entregue el ente gestor.	Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS JULIO 2026
17. Permitir la toma de imágenes fotográficas y de video de los equipos para hacer uso de estas en las diferentes campañas institucionales.	Se cumple con esta obligación permitiendo los reportes fotográficos y de video para las diferentes campañas institucionales. Ejemplo de ello se observa en las fotografías y videos que hacen parte de la biblioteca fotográfica mensual y que incluye entre otros: • Acompañamiento prueba piloto Portal Usme. • Intervención en puntos de personalización • Organización de filas en horas pico y a demanda en alimentación y componente troncal. • Apoyo a gestiones sociales • Acompañamiento a actividades especiales en alianzas con otras entidades. • Presencia en el Aeropuerto Internación el Dorado, guiando a usuarios Nacionales y Extranjeros posicionamiento el sistema de trasporte publico. Los soportes descritos se encuentran en el siguiente link EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS JULIO 2026
18. Velar por el buen comportamiento y respeto del personal vinculado al Convenio hacia los funcionarios, contratistas y demás personal de TRANSMILENIO S.A., así como, personal externo y a la comunidad usuaria del Sistema.	Se dio cumplimiento a esta obligación con el refuerzo diario en campo por parte de orientadores, supervisores, coordinadores y equipo psicosocial sobre la importancia de la comunicación asertiva, el respeto a personal de TRANSMILENIO y en general a todas las personas del sistema y usuarios. Tal como se puede evidenciar en el presente informe.
19. Abstenerse de manipular, modificar, variar, adicionar, o suprimir la señalética y/o la información que ella contenga	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
20. Informar oportunamente y en tiempo real las posibles situaciones que se presenten dentro del Sistema y que puedan generar emergencia o contingencia.	El personal operativo en vía informó en tiempo real a través de los chats respectivos, los cambios operacionales del sistema por manifestaciones, conglomeraciones que afectaron el normal funcionamiento, se comunicó a través de los supervisores y orientadores contingencias al centro de control. Tal como se puede evidenciar en el presente informe (comunicación oportuna).

21. Presentar de manera mensual la cuenta de cobro (cuando haya lugar), el informe detallado de actividades ejecutadas y los soportes que permitan verificar las intervenciones, previa autorización del desembolso correspondiente.	Durante el periodo de julio se presentó la cuenta de cobro Numero 2357 de 2026, correspondiente al 4 desembolso. OBLIGACION 21
22. Apoyar, acompañar y participar en todas las actividades en vía y/o en las instalaciones de IDIPRON y/o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A. en actividades adicionales que requiera la Entidad y sean solicitadas por el Supervisor del Convenio.	Durante el presente mes se dio cumplimiento a esta obligación, atendiendo al plan de intervención indicado por TRANSMILENIO para cada semana y específicamente implementando los puntos y plan de intervención requeridos por la operación. Para los componentes guías y anfitriones, las intervenciones se realizan de acuerdo al plan de intervención establecido por TRANSMILENIO S.A. OBLIGACION 22
23. Entregar los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones para la liquidación del Convenio, una vez terminada su ejecución.	En este período no se generaron actividades por esta obligación.
24. Ejercer supervisión al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	El IDIPRON a la fecha ha venido cumpliendo con esta obligación.
25. Las demás que se encuentren incluidas dentro del alcance del objeto del Convenio.	Se mantuvo comunicación permanente con el supervisor del convenio para el periodo de julio de 2026, con el fin de atender solicitudes inherentes al objeto del convenio.

C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL IDIPRON EN EL COMPONENTE DE GUIAS:

Seguimiento obligaciones específicas del Convenio del 1 al 31 de julio de 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE GUÍAS	
1. Fortalecer las competencias de convivencia, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y comunicación asertiva a los jóvenes Guías, a través de retroalimentaciones bimestrales para la ejecución del presente Convenio.	Se llevaron a cabo los talleres sociales correspondientes al proceso de vinculación de los guías al convenio, los cuales incluyeron la socialización del Acuerdo de Corresponsabilidad y del Acuerdo de Convivencia. Así mismo, se desarrollaron talleres formativos orientados al fortalecimiento de competencias laborales y comportamentales, liderados por el grupo psicosocial del IDIPRON. De igual manera, se impartió el taller de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a los jóvenes vinculados bajo la modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, brindando herramientas orientadas a la promoción de habilidades comunicativas y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

	En el link de Obligaciones específicas, componente guías se encuentran los soportes de las retroalimentaciones descritas: OBLIGACION 01

A. INTRODUCCIÓN.

En el marco de los objetivos que se plantearon en el Plan de Desarrollo Distrital propuesto para el 2024 – 2027 *"Bogotá Camina Segura";* cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional, así como la seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades; específicamente el objetivo 2 Bogotá confía en su bien-estar, programa Reducción de formas extremas de exclusión; y en el proyecto de inversión 7967 del IDIPRON el cual propone: "*El Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social. Bogotá D.C*, específicamente el numeral 2 Oportunidades de empleabilidad, la cual se desarrolla a través de la Gestión de Convenios; se suscribe el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, cuyo objeto es aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el canal presencial en el Sistema Transmilenio a través del esquema de atención al Usuario en vía implementado en los diferentes componentes donde opera el servicio, con la participación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

En este sentido, la Resolución 620 de 2025 ***"Por la cual se regulan los estímulos de corresponsabilidad y los contratos de prestación de servicios para la vinculación a convenios y otras estrategias de corresponsabilidad, y se dictan otras disposiciones"*** establece algunas estrategias para cumplir el compromiso misional de Instituto, una de ellas está relacionada con el establecimiento de convenios interadministrativos e intersectoriales a través de los cuales se gestionen recursos para que los jóvenes se vinculen en un modelo que combina la formación de capacidades y retribución económica (estímulo de corresponsabilidad) otorgados por los convenios mediante la firma de acuerdos de corresponsabilidad, así pues, desde la Subdirección Técnica de Oportunidades e Inserción Social (emprender) los/las jóvenes pueden ser vinculados(as) a Convenios y/o Estrategias a través de Actividades de Corresponsabilidad Modalidad CPS y actividades de Corresponsabilidad por Modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, entendiendo esta última como:

"acciones pedagógicas de carácter monetario, otorgados a jóvenes vinculados al proyecto pedagógico del Instituto, que cumplan con los requisitos para participar en la Estrategia Guías de Cultura Ciudadana o Convenios suscritos por el IDIPRON (o que se suscriban) con otras entidades distritales, nacionales o internacionales, o que sean seleccionados para participar en actividades teórico-prácticas específicas del IDIPRON, con los cuales se hayan suscrito previamente acuerdos de corresponsabilidad".

Las actividades de corresponsabilidad modalidad estímulo, no demandan de experiencia laboral, por el contrario pretenden la formación para el trabajo donde se *"aprende pedagógicamente una ocupación haciéndola"* pues están sujetas a la firma del acuerdo de corresponsabilidad, documento donde se suscriben los compromisos adquiridos por los/las jóvenes frente al cumplimiento del modelo pedagógico del Instituto así como el desarrollo de actividades puntuales (según sea el convenio) por el cual se brinda una retribución

económica ; En este sentido, las actividades ejecutadas en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad están relacionadas con la orientación, regulación, socialización de novedades en vía por medio del altavoz y atención a la ciudadanía, que hace uso del sistema de transporte masivo Transmilenio, actividades que permiten a los/las jóvenes vinculados(as) el desarrollo de competencias generales y habilidades tales como comunicación, expresión verbal, memorización, trabajo en equipo, solución de problemas, georreferenciación, autorregulación, atención al cliente y organización, que aportan no solo en la preparación para el mundo laboral sino que, fomentan el fortalecimiento del proyecto de vida al incentivar el buen uso de los recursos económicos y la capacidad de generar ahorro procurando un bienestar futuro.

El convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad cumple entonces con un doble propósito: adelantar actividades relacionadas con la implementación de intervenciones realizadas por los equipos de atención en vía (Guías) en el Sistema y sus diferentes componentes de acuerdo con las necesidades de la operación del Sistema masivo de transporte público Transmilenio, y la participación de los jóvenes en proceso de formación del IDIPRON donde se brinda una experiencia para el fortalecimiento de competencias laborales en escenarios de formación que amplíen sus oportunidades de perfilamiento ocupacional e inserción laboral.

Teniendo en cuenta lo precedente este informe tiene como fin presentar las acciones realizadas por el componente social, durante el mes mayo 2026 en la ejecución del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, acciones que se adelantaron de conformidad con el anexo técnico y propuesta presentada por el IDIPRON que hacen parte integral del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, así como para dar cumplimiento a los compromisos específicos del IDIPRON en cuanto a selección, formación, acompañamiento y seguimiento de los/las jóvenes vinculados(as) al convenio.

B. GESTION Y ARTICULACIÒN INSTITUACIONAL.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, a través del Modelo Pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría, atiende y brinda oportunidades a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) mediante la implementación y cumplimiento de las etapas misionales; operación amistad, personalización y desarrollo de capacidades; autonomía e inclusión social; en los cuales se realiza un ejercicio transdisciplinar con los componentes de servicios: socio legal, psicosocial, salud, educación, espiritualidad, deporte, artes y emprender.

Teniendo como referencia el modelo pedagógico del Instituto, el equipo social del convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad ha trabajado de manera interdisciplinaria con los diferentes componentes de servicio, lo que permite afirmar que desde el Instituto se identifican las áreas de ajuste relevantes en el ser humano y se pueden abordar siguiendo metodologías prácticas que permiten generar el desarrollo en cada joven. Con las/los jóvenes vinculados(as) al convenio se adelantaron las siguientes gestiones sociales y articulación interinstitucional:

Componente de Derecho	Atenciones y articulación
Sicosocial	Realiza atención, orientación, seguimientos y acompañamientos a la población beneficiaria, a nivel individual, grupal y familiar, a partir de las situaciones y/o necesidades de carácter sicosocial identificadas en las áreas de ajuste de la valoración. Estas acciones están orientadas a mitigar factores de riesgo, articulación de redes, fortalecimiento de redes de apoyo, potencialización de las habilidades y empoderamiento de entornos protectores, en el marco de la garantía de los derechos de la población

	beneficiaria del IDIPRON. Con la finalidad de realizar acompañamiento y seguimiento constante, se articulan acciones entre el equipo social del convenio y los equipos psicosociales de las Unidades de Protección Integral a las cuales se encuentran vinculados los jóvenes activos en el convenio N. 1544/2025 TM, para así brindar atención integral desde un enfoque diferencial y de garantía de derechos. Si bien, las mesas misionales, actúan como una figura transversal a todos los componentes de derecho institucionales, estas fomentan la articulación entre el equipo de la actividad de corresponsabilidad y los equipos psicosociales de las unidades, para aquellos casos que requieren un abordaje específico de situaciones que se presentan, desde uno o todos los componentes de derecho. De esta manera se contribuye en el manejo de las diversas problemáticas (inasistencias, situaciones de salud, bajo rendimiento, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras), para fortalecer, acompañar y guiar los procesos y las exigencias que se desprenden de las situaciones particulares de cada joven. Adicionalmente el contacto constante con los equipos de unidad en los procesos de postulación de jóvenes permite continuar apoyando el fortalecimiento del proyecto de vida y generación de autonomía e independencia como agentes activos de la sociedad.
Sociolegal	Este componente está constituido por cuatro líneas de trabajo: 1. Documentación. 2. Seguimiento a medidas administrativas y/o judiciales de restablecimiento de derechos. 3. Trabajo basado en orientaciones jurídicas con enfoque de Justicia Restaurativa. 4. Diseñar y ejecutar el proceso de seguimiento al egreso de los NNAJ que han recibido atención del Instituto. Desde el equipo social de convenio se articulan acciones con el componente iniciando la verificación de antecedentes disciplinarios (Policía y procuraduría) y notificación al componente Sociolegal para proceso de vinculación a convenio N 1544/2025 TM, procesos de acompañamiento y asesoría legal a los jóvenes vinculados a través de mesas misionales, entre otras acciones adelantadas.
Salud	Garantiza el pleno goce de los derechos de las y los beneficiarios en torno a las temáticas referentes a la calidad de vida. Se presta atención básica, asesoría, direccionamiento y acompañamiento en el acceso al servicio de salud, proporcionado por la prestadora de salud de cada NNAJ. El componente maneja las siguientes líneas de atención: promoción, bienestar, asistencia, seguridad alimentaria, reducción de riesgo y daño. Desde el equipo social del convenio se realiza direccionamiento y acompañamiento con el componente de salud de cada una de las Unidades de Protección Integral, teniendo en cuenta la importancia de promover y mantener el bienestar integral de los jóvenes vinculados al convenio N. 1544/2025 TM. Adicionalmente, se realiza mensualmente seguimiento y verificación en las bases de datos ADRES del estado actual de afiliación al sistema de salud de los jóvenes, con el fin de prevenir y subsanar a tiempo las novedades de afiliación encontradas. De esta manera los jóvenes cuentan con la oportunidad de generar trámites correspondientes con el acompañamiento del componente salud, apoyándose en el equipo.
Educación	Oportunidad formativa para que cada NNAJ desarrolle sus capacidades desde la perspectiva del desarrollo humano, enfocándose en crear habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas a través de los tres componentes que la conforman: Formación Académica, Formación Técnica y Terapia Ocupacional. Constantemente se motiva en la importancia de dar continuidad a la formación académica y la generación de hábitos de estudio, fortalecer metas personales, y generar conocimientos enfocados en motivaciones propias, incentivando de esta manera la mejora en la calidad de vida, por medio de mayores y mejores opciones a nivel laboral. Así mismo, a través de la estrategia 4x2 (4 días realizando actividades de corresponsabilidad y 2 días en formación académica, talleres o técnica), los jóvenes se comprometen en la participación en actividades de formación en la Unidad de Protección Integral donde llevan a cabo su proceso formativo, y en la cual, articuladamente se busca el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan orientarse con el cumplimiento de los objetivos.
Espiritualidad	Desarrolla escenarios enfocados en el fortalecimiento del sentido y propósito de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados al Instituto, a través de metodologías innovadoras que buscan la conexión con el alma, el cuerpo y las emociones, con el fin de generar capacidades que les permitan sobreponerse a las adversidades cotidianas y fortalecer sus relaciones interpersonales. Desde el equipo de convenios se favorece el fortalecimiento de los escenarios desarrollados por el componente de espiritualidad, habilitando los espacios a los jóvenes

	vinculados al convenio N. 1544/2025 TM para la participación en las diferentes actividades propuestas, fortaleciendo el desarrollo integral y fomentando el equilibrio a nivel emocional, trascendental, personal y familiar.
Oportunidades e inserción social	Se basa en el modelo pedagógico del IDIPRON para brindar rutas de oportunidades enfocadas a la inserción social, económica y política, desarrollando diferentes estrategias o líneas de trabajo para atender a las y los jóvenes que se encuentran en la última etapa del proceso, con las herramientas necesarias para realizar su egreso. Se desarrollan líneas de trabajo que construyen oportunidades de formación y de vinculación productiva y social para la población beneficiaria del Instituto. A través del seguimiento al proceso integral se identifican los jóvenes en los cuales se reconocen avances a nivel integral, teniendo en cuenta la importancia en la etapa de autorregulación y autonomía. De igual manera, se busca motivar la generación de hábitos para la administración del dinero, establecimiento de metas financieras, regulación de las finanzas, y favorecimiento de la cultura del ahorro para su futuro. Es de destacar que para esta etapa se considera de vital importancia que los jóvenes asuman y se apropien de su rol de agente productivo en la sociedad, auto reconociéndose con deberes y derechos y la forma adecuada de hacerlos efectivos en su cotidianeidad.
Artes	Este componente aporta estrategias metodológicas e innovadoras en la transformación de vida de los NNAJ, con el fin de fortalecer y desarrollar sus habilidades, aptitudes artísticas y culturales con nuestra oferta de talleres y laboratorios; que se desarrollan en el Conservatorio de Música Javier de Nicoló, la Batucada y el Circo Barrial Javier de Nicoló. Desde el equipo social se fomenta y articula la participación de los jóvenes vinculados al convenio N. 1544/2025 Transmilenio componente guías en las diferentes propuestas dadas por el componente con el fin de lograr el desarrollo integral de los jóvenes y crear espacios de crecimiento personal y colectivo.
Deportes	Se garantiza el derecho a la actividad física, el deporte y la recreación de los Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), a partir de un proceso de promoción, formación, desarrollo y práctica deportiva que contribuya a su bienestar físico, mental y social a través de estrategias como Box Vida y demás disciplinas deportivas. Es así como desde el equipo social del convenio N. 1544/2025 Transmilenio se favorecen los espacios deportivos y la participación en diferentes actividades como olimpiadas deportivas, asistencia en contra jornada y representación del instituto en eventos deportivos

C. PROCESO DE SOLICITUD, POSTULACIÓN Y VINCULACIÓN A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de postulación y vinculación de jóvenes a las actividades de corresponsabilidad modalidad Estimulo y CPS para los convenios, está definido por la Resolución 002 del 2021 *"Por la cual se regulan los Estímulos establecidos en el literal b), Numeral 1 del artículo 6 de la Resolución 20 de 1986 y se dictan otras disposiciones en materia de concesión de estímulos de corresponsabilidad y contratos de prestación de servicios para vinculación a convenios y otras estrategias*" y en el procedimiento de *Postulación y Vinculación A Actividades De Corresponsabilidad* M-DAL-PR-008-V7, el cual establece que el proceso inicia con la recepción de la solicitud de los y las jóvenes remitida por la Coordinación del convenio interadministrativo o estrategia, seguido por el envío de la solicitud para la postulación de jóvenes a los equipos de las unidades o servicios autorizados, mediante correo electrónico, con copia el/la Coordinador (a) del Convenio interadministrativo /Estrategia, el/la Líder Social de Actividades de Corresponsabilidad y a la Gerencia de Estrategias de Corresponsabilidad, adjuntando el formato "Solicitud de jóvenes para actividades de corresponsabilidad M-PSS-FT-055".

Una vez reciba y organice las postulaciones el/la profesional social de la Actividad de Corresponsabilidad deberá realizar las siguientes verificaciones en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para los/as jóvenes postulados a los Convenio interadministrativos o estrategias: • Validar que el/la joven esté incluido(a) en la "Base de Datos Jóvenes Postulados a Actividades de Corresponsabilidad M-PSS-FT-050" debidamente diligenciada. • Verificar que tenga entre 18 años y 28 años con 6 meses de edad. • Validar que cuente con el formato "Evaluación de Criterios para Postulación a Actividades de Corresponsabilidad – Estímulo M-PSS-FT-052", diligenciado en su totalidad y con las firmas correspondientes. • Validar el registro de la postulación en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI), indicando nombre y número del Convenio interadministrativo y/o estrategia, así como la modalidad. • Verificar que el documento de identidad esté escaneado, legible y cargado en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI). • Comprobar que se encuentre activo(a) en la modalidad de atención correspondiente para la vinculación a actividades de corresponsabilidad. • Confirmar la existencia de valoraciones del componente Psicosocial, salud (medicina general) y subcomponente de terapia ocupacional, cumpliendo lineamientos establecidos. • Validar la inscripción en la estrategia de formación avalada por el Instituto según la modalidad postulada. • Revisar reportes generados por soporte Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para asegurar que no supere 468 asistencias en modalidad Estímulo. • En caso de antecedentes médicos relevantes, verificar certificado de salud (M-PPS-FT-203) emitido por el Componente de Salud, con concepto de viabilidad y recomendaciones cuando apliquen. • Confirmar afiliación activa al sistema de salud en Bogotá D.C. o presentar certificado vigente de portabilidad, con una vigencia máxima de 30 días. • Verificar ausencia de antecedentes judiciales; en caso contrario, contar con concepto favorable en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) del Componente Socio legal con vigencia máxima de 30 días. • Revisar atenciones, acciones de seguimiento e intervenciones en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) para conocer desempeño integral en la UPI o en la modalidad de atención correspondiente para la vinculación en las actividades de corresponsabilidad.

Adicionalmente para poder ser citado(a) al Ejercicio Pedagógico de Entrevista en la modalidad de Estímulo de corresponsabilidad, el/la joven postulado(a) deberá cumplir además de lo mencionado hasta el momento con los siguientes criterios: • Haber participado en actividades formativas de fortalecimiento de habilidades sociales, en el marco de la estrategia Semilleros para Actividades de Corresponsabilidad del IDIPRON. • Los/as jóvenes en formación técnica deben contar con aval de aprobación para participar en las Actividades de Corresponsabilidad, emitido por el/la profesional designada por la Gerencia de Inserción Socioeconómica. • Mantener un nivel de asistencia media-alta o alta según el tipo de formación: ✓ Estrategias de formación académica registradas en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI): 10 o más asistencias en el último mes. ✓ Cursos informales de corta o larga duración, formación técnica por Convenio o cursos vocacionales registrados en el Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI): 6 o más asistencias en el último mes.

El o la profesional social, asignado(a) al Convenio interadministrativo y/o estrategia a la que el/la joven se postula, verificará y corroborará en cada uno de los módulos del Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) la existencia, el registro y la documentación requerida. El resultado de dicha verificación será registrado en Sistema de Información Misional IDIPRON (SIMI) bajo el parámetro AC/Verificación Postulaciones. Envío a los responsables de la postulación de los jóvenes vía correo electrónico de la "Base de datos jóvenes postulados y vinculados a actividades de corresponsabilidad M-PSS-FT-050" con la verificación realizada, y la respectiva retroalimentación, fecha y hora de realización del ejercicio pedagógico de entrevista. Ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes aplicando el formato "Evaluación

ejercicio pedagógico de entrevista M-PSS-FT-053" y elaboración de acta como constancia de la actividad. Ponderación final del ejercicio pedagógico de entrevista a los jóvenes postulados, selección de los jóvenes que cumplen criterios a la actividad de corresponsabilidad, envío de resultado del ejercicio pedagógico de entrevista a los responsables que realizaron la postulación, con la fecha y hora de citación a firma del acuerdo de corresponsabilidad, inducción social. Y por último apoyar firma del Acuerdo de Corresponsabilidad
Junto con el equipo técnico y operativo del Convenio interadministrativo/estrategia y realizar los talleres de inducción social.

1) **Solicitud postulación jóvenes Unidades de Protección Integral (UPI) y Proceso verificación de criterios jóvenes postulados:**

El proceso de solicitud y postulación de jóvenes desde las Unidades de Protección Integral (UPI) constituye la primera fase operativa y pedagógica para la vinculación al convenio interadministrativo N.° 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad. Esta etapa inicial es fundamental porque articula el trabajo institucional entre las UPI, los equipos pedagógicos y el componente social del convenio, garantizando que los jóvenes postulados cumplan con los criterios establecidos y cuenten con las condiciones mínimas para desarrollar con éxito las actividades asignadas. La verificación de criterios, por su parte, permite realizar un filtro cuidadoso para validar documentación, avances pedagógicos, condiciones de salud, trayectoria institucional y aspectos comportamentales. Esta revisión minuciosa no solo responde a requerimientos normativos, sino que protege al joven al garantizar que su participación se dé en condiciones de bienestar, seguridad y desarrollo de capacidades. Dicho lo anterior, se da claridad que durante el mes de julio de 2026 se adelantó un proceso de vinculación de jóvenes a las actividades de corresponsabilidad:

* ***Primer proceso julio 2026:*** Para este proceso se inició con una solicitud de jóvenes a las diferentes unidades de protección integral con el objetivo de poder dar cumplimiento a la meta de vinculación del convenio, de este proceso postularon un total de 23 jóvenes de los cuales se realizó la verificación respectiva y fueron citados a ejercicio pedagógico de entrevista 17 jóvenes que cumplieron criterios se realizó la firma de acuerdo y los talleres de inducción social de 14 jóvenes que ingresaron el 23/07/2026.

A continuación, se presenta las tablas No. 1 y No. 2 que contienen la información del consolidado de información del proceso de vinculación llevado a cabo durante el mes de julio 2026, en donde se relaciona el dato de los jóvenes solicitados por parte del equipo social del convenio y así mismo el dato de los jóvenes postulados por las diferentes unidades de protección integral, así como el resultado de la verificación de criterios de los jóvenes que cumplen con el perfil para dar continuidad al proceso de vinculación.

Tabla No. 1 Número de jóvenes solicitados y postulados por las Unidades de Protección Integral (UPI), primer proceso.

UNIDAD	N° JÓVENES SOLICITADOS	N° JÓVENES POSTULADOS
BOSA INTERNADO	7	0
BOSA EXTERNADO	10	6
PERDOMO	10	12
LA 32	8	3
CONSERVATORIO	10	1

SANTA LUCIA	5	1
CASTILLO	0	0
LA VICTORIA	0	0
SERVITA	0	0
TOTAL	**50**	**23**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

Tabla No. 2 Consolidado resultado proceso de verificación de criterios

UNIDAD	N° JÓVENES POSTULADOS	RESULTADO VERIFICACION CRITERIOS	
		N.º JÓVENES CON CUMPLIMIENTO	N.º JÓVENES SIN CUMPLIMIENTO
BOSA INTERNADO	0	0	0
BOSA EXTERNADO	6	3	3
PERDOMO	12	9	3
LA 32	3	3	0
CONSERVATORIO	1	1	0
SANTA LUCIA	1	1	0
CASTILLO	0	0	0
LA VICTORIA	0	0	0
SERVITA	0	0	0
TOTAL	**23**	**17**	**6**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

2) Ejercicio Pedagógico de Entrevista:

El Ejercicio Pedagógico de Entrevista constituye una de las fases más relevantes dentro del proceso de vinculación, pues permite evaluar no solo el cumplimiento formal de los requisitos establecidos, sino también las habilidades socioemocionales, comunicativas y actitudinales necesarias para el desempeño adecuado dentro de la modalidad estímulo de corresponsabilidad, este no solo funciona como filtro técnico, sino como un espacio pedagógico de evaluación integral que permite identificar fortalezas, dificultades y potencialidades en los/las jóvenes. Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo social del convenio interadministrativo N.° 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad, una vez realizado el diligenciamiento y envío del formato Base De Datos Jóvenes Postulados a Actividades de Corresponsabilidad M-PSS-FT-050 con la retroalimentación de la información encontrada durante la primera etapa de verificación, son citados a proceso pedagógico de entrevista por lo que en la tabla que se encuentra a continuación, se evidencia que de los 17 jóvenes que cumplían criterios 15 se presentaron a proceso de entrevista, de estos 14 jóvenes pasaron el proceso y 1 joven no aprobó el ejercicio pedagógico dado que requerían el fortalecimiento en competencias laborales, y no asistieron 2 jóvenes para el ejercicio pedagógico de entrevista.

Tabla No. 3 Resultados Ejercicio Pedagógico de Entrevista

UNIDAD	N° JÓVENES CON CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS	ASISTENCIA EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA		RESULTADO EJERCICIO PEDAGÓGICO DE ENTREVISTA	
		N.º JÓVENES SIN ASISTENCIA EPE	N.º JÓVENES CON ASISTENCIA EPE	N.º JÓVENES SIN APROBACIÓN EPE	N.º JÓVENES CON APROBACIÓN EPE
BOSA INTERNADO	0	0	0	0	0
BOSA EXTERNADO	3	1	2	0	2
PERDOMO	9	1	8	0	8
LA 32	3	0	3	0	3
CONSERVATORIO	1	0	1	0	1
SANTA LUCIA	1	0	1	1	0

CASTILLO	0	0	0	0	0
LA VICTORIA	0	0	0	0	0
SERVITA	0	0	0	0	0
TOTAL	**17**	**2**	**15**	**1**	**14**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

3) Firma de acuerdo de corresponsabilidad e inducción social:

Para formalizar la vinculación de los/las jóvenes con aprobación del Ejercicio Pedagógico de Entrevista, se remite a los equipos de las Unidades de Protección Integral (UPI) la retroalimentación del resultado cuantitativo y cualitativo del proceso de acuerdo con el desempeño de cada uno de los/las jóvenes participantes y citación (hora, fecha y lugar) para vinculación a través de la firma del acuerdo de corresponsabilidad en formato " *acuerdo de corresponsabilidad y permanencia en actividades de corresponsabilidad modalidad estimulo"* M-PSS-FT-047. La firma de acuerdos de corresponsabilidad e inducción se da en el mes de julio de 2026 el día 23/07/2026, los datos se muestran a continuación:

Tabla No. 4 Jóvenes participantes firma de Acuerdo de Corresponsabilidad e inducción social.

TEMA INDUCCIÓN SOCIAL	FECHA	N° JÓVENES PARTICIPANTES
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CONVIVENCIA AC	23/07/2026	14
SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD AC	23/07/2026	14
TOTAL		**28**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

D. SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROCESO DE FORMACIÓN DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD

El proceso de seguimiento, acompañamiento y formación desarrollado durante la permanencia de las y los jóvenes en la actividad de corresponsabilidad constituye un componente fundamental para garantizar no solo la continuidad de su participación, sino también la calidad de los procesos de aprendizaje y el fortalecimiento de competencias socioemocionales y laborales. Este acompañamiento integral favorece que las y los participantes transiten por una experiencia formativa que trasciende el cumplimiento operativo de funciones, promoviendo su crecimiento personal, social y ocupacional, así como el desarrollo de competencias laborales generales que aportan a su proyecto de vida.

En concordancia con el objeto del Convenio Interadministrativo N.º 1544 de 2025 suscrito entre Transmilenio S.A. e IDIPRON, en el marco de la modalidad Estímulo de Corresponsabilidad, orientado al desarrollo de actividades de interacción con la ciudadanía, orientación y atención en la ubicación de rutas y servicios prestados dentro del Sistema Integrado de Transporte Público, y con la misión institucional de IDIPRON enfocada en el fortalecimiento de competencias laborales generales y habilidades sociales, las acciones implementadas por el equipo social del convenio se han dirigido al cumplimiento de dichos propósitos.

Para ello, se ha realizado un acompañamiento permanente a las actividades programadas, mediante ejercicios de observación, seguimiento y verificación del cumplimiento de las funciones asignadas. De igual manera, se ha brindado atención y orientación frente a diversas situaciones de carácter personal, familiar, académico, contextual y relacionadas con la permanencia en vía de las y los jóvenes vinculados, promoviendo una intervención integral que contribuya al fortalecimiento de sus capacidades, la dignificación de sus

trayectorias de vida y la consolidación de habilidades blandas y competencias para el ámbito laboral.

A continuación, en la Tabla N.º 5, se presentan las acciones desarrolladas por las profesionales del componente social durante el mes de julio de 2026, en el marco de la ejecución del convenio.

Tabla No. 5 Atenciones, seguimientos y acompañamientos sociales.

ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL	JULIO
ACOMPAÑAMIENTO EN CAMPO (ACAC)	250
CONTACTO TELEFÓNICO -SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL (CTSM)	6
FIRMA DE ACUERDO MODALIDAD ESTIMULO (MMFA)	14
RESULTADO EPE INASISTENCIA A EPE - MODALIDAD ESTIMULO (IEME)	2
RESULTADO EPE MODALIDAD ESTÍMULO - CON APROBACIÓN EPE (REAE)	14
RESULTADO EPE MODALIDAD ESTÍMULO - SIN APROBACIÓN EPE (RESE)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO ASISTENCIA EPE Y/O TRAMITE VINCULACIÓN CPS - IDIPRON (SICP)	8
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR AMENAZA A LA INTEGRIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL (SIAE)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR CAMBIO DE LUGAR DE RESIDENCIA (SICR)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR CONTACTO TELEFÓNICO NO EFECTIVO (SICE)	44
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR DESINTERÉS DEL PROCESO (SIDE)	12
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR DIFICULTADES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO (SITP)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR INCAPACIDAD MEDICA (SIIE)	5
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR NO ASISTIR EN LA HORA ACORDARA A LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD (SIAC)	11
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR NO PORTE DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (SENI)	3
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR PROBLEMAS DE SALUD (SISE)	32
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR REPORTE PROBLEMAS FAMILIARES, PERSONAL Y/O CONTEXTO (SIRE)	43
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR SOLICITUD DE PERMISO CON ENTREGA DE SOPORTE (SIPS)	1
SEGUIMIENTO A LA INASISTENCIA - ESTIMULO POR VINCULACIÓN LABORAL (SIVE)	3
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO ACTIVACIÓN POLIZA ACCIDENTES PERSONALES (APAP)	1
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO COMPORTAMIENTO INDEBIDO (ACCI)	11
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO CUARTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (CSTD)	10
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO DESISTIMIENTO ACTIVACIÓN POLIZA ACCIDENTES PERSONALES(DAPA)	4
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL - CUMPLIMIENTO ACUERDO AC Y CONVIVENCIA(MMAC)	56
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO MESA DE SEGUIMIENTO MISIONAL - SEGUIMIENTO AC (MSSA)	161
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO NOVEDADES AFILIACIÓN SISTEMA DE SALUD(NASS)	12
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO PRIMER SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (PSTD)	36
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO QUINTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (QSTD)	11
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SEGUNDO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (SSTD)	6
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO SEXTO SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (SETD)	5
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO TERCER SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO AC (TSTD)	12
SEGUIMIENTO AC / ESTIMULO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TIEMPO Y EDAD (SACV)	5
VERIFICACIÓN POSTULACIÓN MODALIDAD ESTÍMULO- CON APROBACIÓN VERIFICACIÓN (AVAE)	39
VERIFICACIÓN POSTULACIÓN MODALIDAD ESTÍMULO- SIN APROBACIÓN VERIFICACIÓN (AVSE)	9
TOTAL	**830**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas por el equipo profesional social se llevaron a cabo 250 acompañamientos y/o seguimientos sociales para la totalidad de los/las jóvenes que se encuentran vinculados al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad. el seguimiento permanente

realizado por el equipo social —a través de visitas, observaciones en campo, retroalimentaciones y acompañamientos individuales— permite monitorear el desempeño, identificar alertas tempranas y brindar apoyo oportuno frente a dificultades personales, familiares o emocionales que puedan impactar la permanencia. Este seguimiento se consolida como un factor protector vital dentro del proceso. Las intervenciones desarrolladas durante este periodo permiten contener crisis, orientar procesos de toma de decisiones, mediar en conflictos, acompañar duelos, reforzar la motivación y favorecer la construcción de hábitos relacionados con la responsabilidad, la puntualidad, el autocuidado y el respeto por las normas del convenio y del Instituto.

En los acompañamientos se recalca la importancia de cumplir con responsabilidad los compromisos adquiridos en el acuerdo de corresponsabilidad, frente a la asistencia diaria a las actividades de campo y al proceso de formación academia-taller. Recordándoles, que las inasistencias no justificadas en el convenio al ser reiterativas se consideran un incumplimiento con el acuerdo de corresponsabilidad, lo cual trae como consecuencia la citación a mesa seguimiento misional con las unidades de protección integral para tomar decisiones sobre la continuidad o no del joven en el convenio y/o asumir compromisos frente a su asistencia.

En relación con los seguimientos a la inasistencia de las/los jóvenes vinculados(as) en la modalidad estímulo de corresponsabilidad, se lleva a cabo sensibilización en los puntos de intervención, durante el mes de julio se realizaron 165 seguimientos por inasistencia en donde las/los jóvenes plantean estrategias de mejora frente a los motivos por los cuales se presenta esta situación, el cómo afrontarlos para asistir a las actividades del convenio. Y en casos críticos citación a mesa de seguimiento misional con unidades de protección integral para la firma de compromisos de asistencia y en algunos casos finalización del proceso del joven en el convenio, para continuar su proceso formativo y fortalecimiento de estas habilidades en la unidad de protección integral a la que este asignado.

4) Talleres pedagógicos para el desarrollo competencias laborales modalidad estimulo – Capacitaciones sociales para el desarrollo de competencias laborales modalidad CPS.

Tabla No. 6. Talleres pedagógicos para el desarrollo de competencias laborales

FORMACIÓN MODALIDAD ESTÍMULO		
FECHA	**COMPETENCIA LABORAL**	**N° PARTICIPANTES**
7/07/2026	AUTORREGULACION	35
8/07/2026	AUTORREGULACION	39
9/07/2026	AUTORREGULACION	38
14/07/2026	AUTORREGULACION	24
15/07/2026	AUTORREGULACION	27
17/07/2026	AUTORREGULACION	25

Para el mes de julio se desarrollan talleres que ofrecen espacios estructurados que permiten ayudar a fortalecen sus factores de protección, resiliencia y habilidades esenciales para la vida. Al trabajar competencias como la autorregulación de emociones ya que promueve el fortalecimiento de las habilidades laborales de los jóvenes, ya que les permite reconocer y gestionar adecuadamente sus emociones frente a situaciones de presión, dificultades, desacuerdos o llamados de atención. Su desarrollo favorece respuestas más reflexivas y asertivas, evitando reacciones impulsivas y promoviendo el diálogo como estrategia para resolver situaciones. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de competencias como la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la toma de decisiones y la adaptación a diferentes situaciones

del entorno laboral. De esta manera, los jóvenes desarrollan mayor capacidad para afrontar retos, recibir retroalimentación y mantener relaciones interpersonales adecuadas, favoreciendo un desempeño responsable y acorde con las exigencias del ámbito laboral.

E. FINALIZACIÓN PROCESO DE JÓVENES EN LA ACTIVIDAD DE CORRESPONSABILIDAD MODALIDAD ESTIMULO

Los criterios para la finalización de la vinculación de el/la joven a la Actividad de Corresponsabilidad modalidad Estímulo establecidos en el Manual Operativo del Área Emprender M-MEM-MA-001 y de acuerdo a los procedimientos internos del Instituto, no constituyen un proceso negativo, por el contrario permiten identificar oportunidades de ajuste y fortalecimiento, las cuales se deben exponer mediante mesas de seguimiento misional con las unidades de protección integral donde esté vinculado el/la joven, teniendo el objetivo de establecer compromisos y/o toma de decisiones conjuntas para permanencia o no de los/las jóvenes en convenios, esto de acuerdo al desempeño en los dos contextos academia/taller – convenio.

De esta menara, en el mes de julio de 2026 se formalizaron 37 finalizaciones mediante procesos de seguimiento junto con las unidades de protección integral. Se evidencia que durante el periodo referenciado los motivos de las finalizaciones del proceso de los/las jóvenes ha sido en su mayoría por incumplimiento de objetivos puesto que las inasistencias aumentaron de manera gradual debido en gran parte a la pronta finalización del convenio lo cual genera que los jóvenes busquen opciones de ingreso económico fuera del instituto, así como también se han dado finalizaciones por vinculación de los jóvenes a otras ofertas y oportunidades de estudio o empleo lo cual es positivo dentro de la dinámica del instituto. Se da claridad que, se brindó apoyo en la devolución de las prendas institucionales, se tramitó la desactivación de la póliza y el traslado general a las unidades de origen para continuidad del proceso académico en tipo de modalidad externado mediante formato: “solicitud de traslados entre upis/egreso/ retiro institucional y/o reasignación de talleres- M-PSS-FT-081”, así como el cargue de estas acciones en el sistema de información misional SIMI del IDIPRON.

Tabla No. 7. Finalizaciones de la actividad de corresponsabilidad modalidad estimulo

FINALIZACIONES MODALIDAD ESTIMULO	JULIO
FINALIZACIÓN ESTIMULO RETIRO VOLUNTARIO (ACRV)	8
FINALIZACIÓN ESTIMULO COMPORTAMIENTO INDEBIDO (FECI)	4
FINALIZACIÓN ESTIMULO RIESGO SALUD (ACFU)	2
FINALIZACIÓN ESTIMULO INASISTENCIA AC (ACFI)	18
FINALIZACIÓN ESTIMULO SUPERACIÓN TIEMPO EN AC (FACS)	1
FINALIZACIÓN ESTIMULO PRÁCTICA PRODUCTIVA SENA (FEPS)	4

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

F. PROYECTOS DE INVERSIÓN

1) Población beneficiada con el proyecto:

Los/las jóvenes vinculados(as) en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se caracterizan por ser una población que se encuentra en condiciones de fragilidad y vulnerabilidad social, no solo

a nivel económico, sino a nivel socio-familiar pues las limitaciones que tienen en cuanto al acceso a una educación de calidad, seguridad alimentaria, redes de apoyo entre otros, representan una brecha de pobreza; no obstante, por medio de la vinculación a convenios de estímulo de corresponsabilidad, se pretenden superar estas condiciones con el acompañamiento de los componentes de derecho que oferta el IDIPRON, con el fin último que los/las jóvenes adquieran una educación de calidad para la implementación de estrategias de afrontamiento y autogobierno en pro de la construcción de un proyecto de vida sólido.

Los/las jóvenes vinculados presentan características heterogéneas en cuanto a edad, género, nivel educativo, trayectorias institucionales y condiciones sociofamiliares, lo que demuestra que el convenio tiene un alcance amplio y logra impactar a una diversidad significativa de perfiles juveniles. Esta diversidad exige un enfoque diferencial que permita adaptar la intervención a las necesidades específicas de cada joven. A continuación, se realiza una caracterización de los 248 jóvenes que asistieron durante en el mes de julio de 2026.

5.1. Edad y Sexo

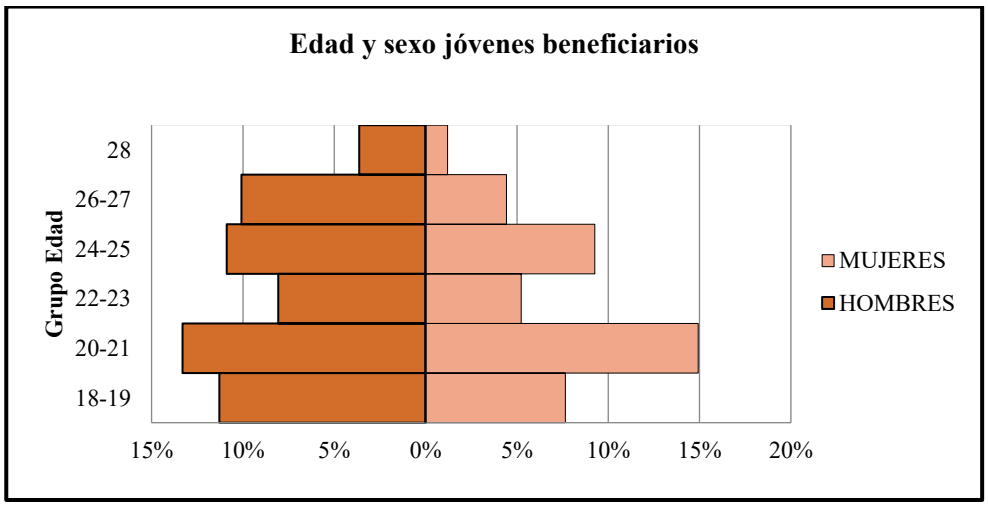
Dado que los jóvenes vinculados al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se encuentran dentro del rango de edades comprendido entre los 18 y 28 años pertenecen al grupo etario juventud, en este grupo etario, los grupos de edad que presenta mayor frecuencia en los jóvenes que asistieron en el mes de julio de 2026, son de 20 a 21 años con una proporción de 28.23% y de 24 a 25 años que corresponden al 20.16% del total de la población cada uno, los que sigue en frecuencia son los de 18 a 19 años corresponde a 18.95% y de 26 a 27 años corresponden al 14.52 % y de 22 a 23 años corresponde 13.31% del total de la población Como lo podemos observar en la tabla No. 8 y gráfica No, 1 presentadas a continuación:

Tabla No. 8. Edad y sexo de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES
18-19	28	19
20-21	33	37
22-23	20	13
24-25	27	23
26-27	25	11
28	9	3

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

Grafica No. 1. Edad y sexo de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

En la población total que asistió al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, en el mes de julio de 2026, se tiene que el 57.26% de la población son hombres y el 42.74% de la población son mujeres, con lo que se puede concluir una distribución mayor en la variable en los hombres, lo que refleja mayor posibilidad de desertar de las mujeres debido a situaciones familiares y derivadas de su rol como madres proveedoras, amas de casa, por lo que se considera importante seguir fortaleciendo espacios en los que se logre brindar apoyos más integrales y que afecten a todo el núcleo familiar facilitando el acceso a la oferta del idipron y del distrito. Esta distribución refleja que los jóvenes se encuentran en una etapa clave del desarrollo humano, donde consolidan su identidad, su autonomía y sus metas vitales. Muchas de estas edades coinciden con procesos de transición marcados por inestabilidad emocional, dificultades económicas y rupturas en sus trayectorias educativas, por lo cual el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, se convierte en un escenario protector que aporta estructura, acompañamiento y sentido de pertenencia.

5.2. Grupos Poblacionales

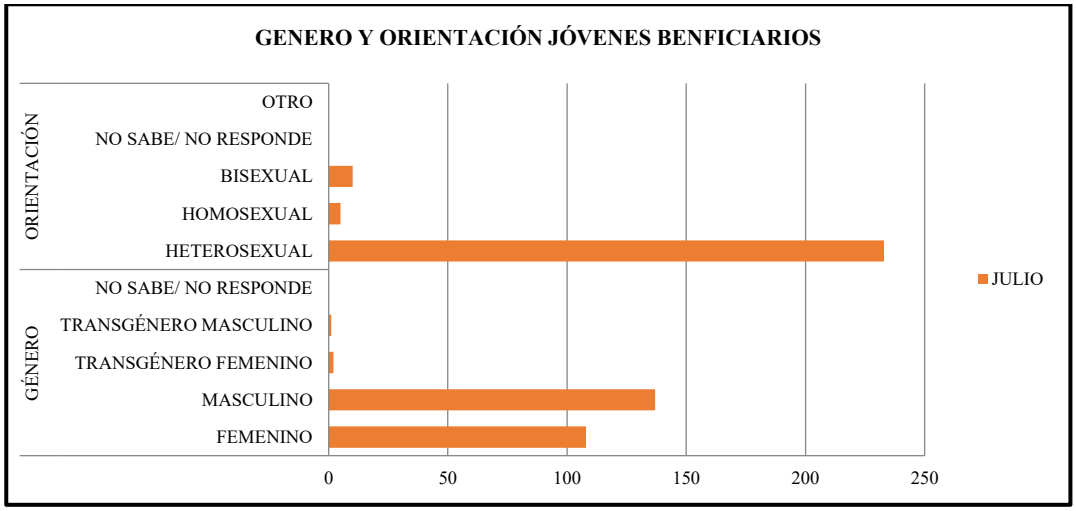
En cuanto al género, características de comportamiento, pensamiento, actitud e identidad, se tiene que el 55.24% de los jóvenes se identifican como género masculino, El 43.55% de los jóvenes se identifican como género femenino y el 0.81% de las jóvenes se identifican como transgénero femenino y el 0.40% como transgénero masculino.

Tabla No. 9. Género y orientación sexual de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

MES	GÉNERO					ORIENTACIÓN				
	FEMENINO	MASCULINO	TRANSGÉNERO FEMENINO	TRANSGÉNERO MASCULINO	NO BINARIO	HETEROSEXUAL	HOMOSEXUAL	BISEXUAL	NO SABE/ NO RESPONDE	OTRO
JULIO	108	137	2	1	0	233	5	10	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

Grafica No. 2. Género y orientación sexual de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

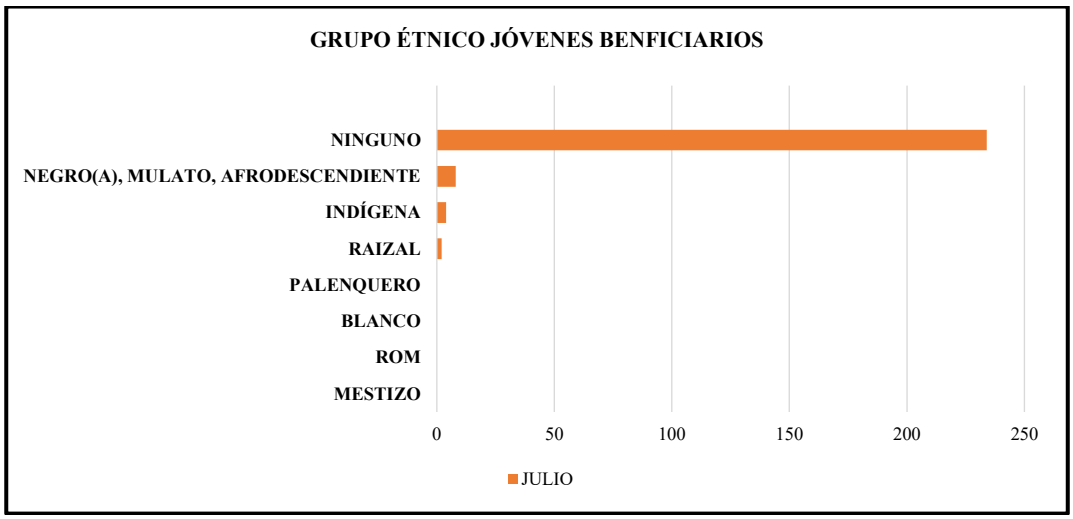
En lo que a orientación sexual se refiere, un 94.06% de la población se identifica En cuanto a la orientación sexual de los jóvenes se evidencia que el 93.95% se identifica como heterosexual, seguido de bisexual con un 4.03% y homosexual con un 2.02% lo cual demuestra una diversidad de ideologías, pensamientos, lo cual resalta la importancia de promover espacios de inclusión, respeto y reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo entornos seguros y libres de discriminación, ya que muchos jóvenes pertenecientes a estas poblaciones suelen enfrentar rechazos familiares, estigmatización social o experiencias de violencia simbólica. La participación de este grupo poblacional en el convenio muestra que el entorno institucional está siendo percibido como un espacio confiable, contenedor y respetuoso de las diferencias, lo cual impacta positivamente en la permanencia, el rendimiento y el fortalecimiento de la autoestima. Lo que refuerza la importancia de mantener prácticas pedagógicas con enfoque diferencial y de género.

Tabla No. 10. Grupo Étnico de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

GRUPO ÉTNICO								
MES	**MESTIZO**	**ROM**	**BLANCO**	**PALENQUERO**	**RAIZAL**	**INDÍGENA**	**NEGRO(A), MULATO, AFRODESCENDIENTE**	**NINGUNO**
JULIO	0	0	0	0	2	4	8	234

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

Grafica No. 3. Grupo Étnico de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

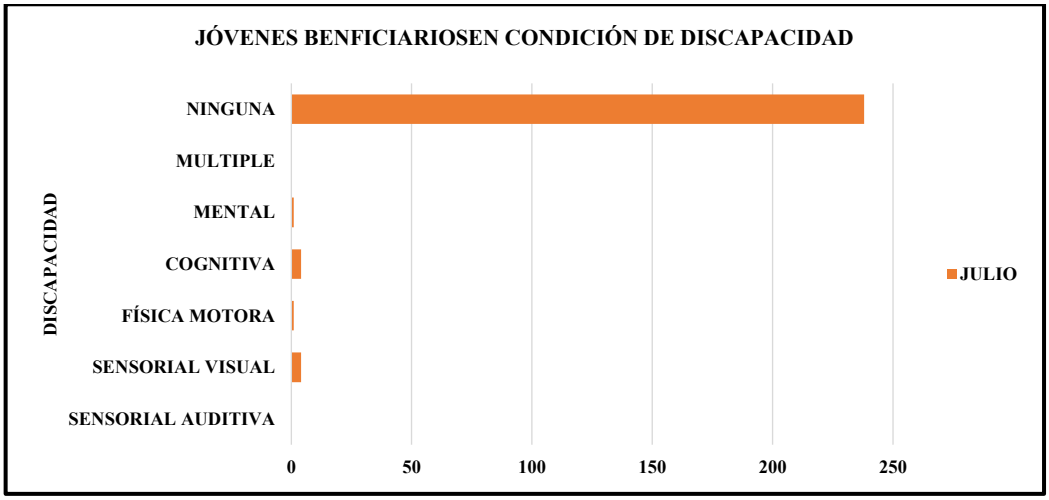
Teniendo en cuenta que los grupos étnicos son comunidades formadas por conjuntos de personas que comparten una auto identidad determinada por la existencia de ancestros que comparten una historia, idioma, rituales y tradiciones comunes, características culturales que tienen toda una carga simbólica compartida, como la música, la danza, la espiritualidad y la gastronomía, los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, en el de mes de julio 2026, se identifican con algunos de ellos, tenemos que los jóvenes en un 3.23% se identifica como negro(a) – mulato - afrodescendiente; un 1.61% se identifica como población indígena, un 0.81% como raizal y un 94.35% no se identifica con ninguno.

Tabla No. 11. Condición de discapacidad de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia.

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD							
MES	**SENSORIAL AUDITIVA**	**SENSORIAL VISUAL**	**FÍSICA MOTORA**	**COGNITIVA**	**MENTAL**	**MULTIPLE**	**NINGUNA**
JULIO	0	4	1	4	1	0	238

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

Grafica No. 4. Condición de discapacidad de los/las jóvenes vinculados al convenio/estrategia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

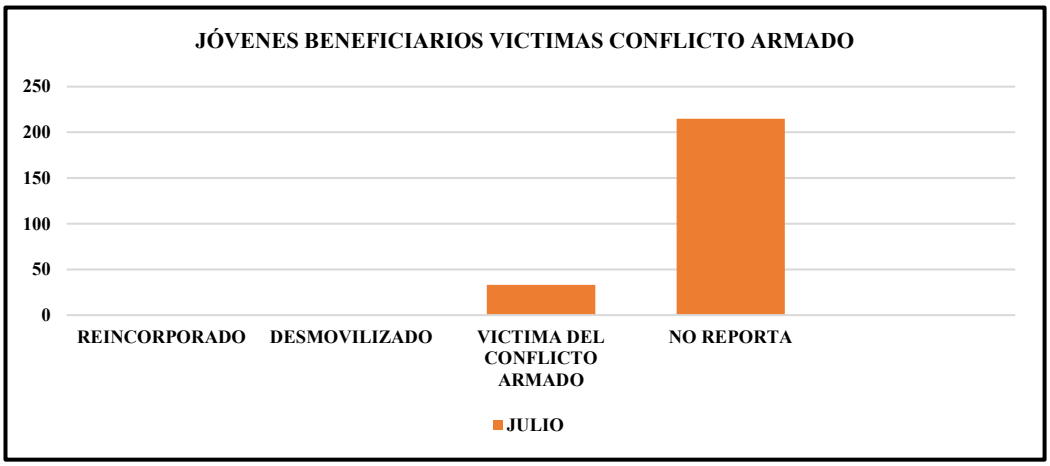
La gráfica relacionada con la condición de discapacidad visibiliza la presencia de jóvenes que requieren apoyos adicionales para su plena participación. La discapacidad debe entenderse como el resultado de la interacción entre las características individuales y las barreras sociales, educativas y ambientales. Por lo tanto, la presencia de jóvenes con discapacidad también refleja un avance significativo en equidad, al garantizar su acceso a oportunidades laborales formativas y acompañamientos ajustados a su ritmo y capacidades. Esto a su vez fortalece su autoestima, sentido de pertenencia y percepción de autoeficacia. De los jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de julio de 2026, el 95.97% no presentan ningún tipo de discapacidad, con un 1.61% de la población tiene discapacidad cognitiva, con 1.61% discapacidad visual con un 0.40% discapacidad mental, con un 0.40% corresponden a discapacidad múltiple.

Tabla No. 12. Jóvenes vinculados al convenio/estrategia víctimas del conflicto armado.

CONFLICTO ARMADO				
MES	**REINCORPORADO**	**DESMOVILIZADO**	**VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**	**NO REPORTA**
JULIO	0	0	33	215

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

Grafica No. 5. Jóvenes vinculados al convenio/estrategia víctimas del conflicto armado.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

De acuerdo con los datos obtenidos en relación con las víctimas del conflicto armado, se identifica que un 86.69% del total de la población no reporta, y un 13.31% del total de la población se identifica como víctima del conflicto armado. La información sobre víctimas del conflicto armado revela la presencia de jóvenes que han atravesado experiencias de violencia, desplazamiento, rupturas familiares y pérdida de territorios o redes comunitarias. Este grupo, debido a su historia de vida, suele presentar afectaciones emocionales acumuladas, fragilidad en la confianza interpersonal y dificultades en la construcción de proyectos a largo plazo. La participación en el convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, representa para estos jóvenes una oportunidad de reparación simbólica, reconfiguración de su identidad y construcción de un nuevo proyecto de vida.

5.3. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.

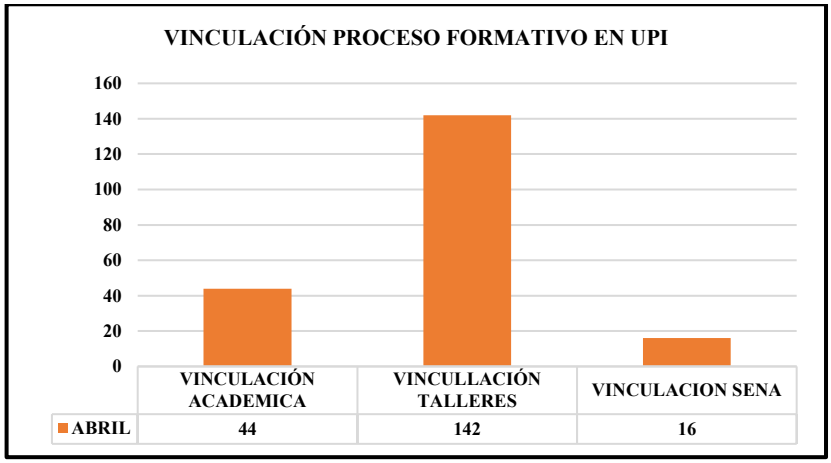
Dado que el proceso formativo en el instituto es considerado como oportunidad para que cada NNAJ desarrolle sus capacidades desde la perspectiva del desarrollo humano, enfocándose en crear habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas a través de los tres componentes que la conforman: Formación Académica, Formación Técnica y Talleres, se presenta en la tabla No. 13 el estado en el que se encuentran en este sentido los/las jóvenes que asistieron al convenio interadministrativo N.º 1544/2025 TM – IDIPRON modalidad estímulo de corresponsabilidad, durante el mes de julio de 2026.

Tabla No. 13. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.

MES	VINCULACIÓN ACADEMICA	VINCULLACIÓN TALLERES	VINCULACION SENA
JULIO	56	177	15

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

Grafica No. 6. Vinculación proceso formativo de los/las jóvenes beneficiarios del convenio/estrategia.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - exportado registro información SIMI (Parámetro Estrategias de Corresponsabilidad). Fecha corte: 31/07/2026.

En lo que a proceso formativo se refiere, un 22.58% del total de la población se encuentra matriculado en academia, un 71.37% del total de la población se encuentra matriculado en talleres IDIPRON, y un 6.05% del total de la población se encuentra matriculado en formación técnica SENA.

2) Logros

- Inclusión real y efectiva de población diversa con enfoque diferencial. La presencia de jóvenes de distintos géneros, identidades, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado confirma que el convenio opera como un escenario inclusivo que reconoce y adapta la intervención a las particularidades de cada trayectoria de vida. Este logro es especialmente relevante en clave psicosocial, pues implica la construcción de espacios seguros, libres de discriminación y orientados a la reparación simbólica, la reconstrucción del proyecto de vida y el acceso a oportunidades equitativas.
- Se promovieron espacios pedagógicos orientados al desarrollo de competencias como la autorregulación emocional, favoreciendo en los jóvenes una mayor capacidad para reconocer y gestionar sus emociones frente a situaciones de presión, desacuerdos, llamados de atención y dificultades propias del contexto laboral. Esto contribuye a respuestas más reflexivas, comunicación asertiva, resolución adecuada de situaciones y mejores relaciones interpersonales.
- Se fortalecieron las acciones de acompañamiento en campo, seguimiento pedagógico y orientación social, permitiendo identificar oportunamente situaciones personales, familiares, académicas y contextuales que pueden incidir en la permanencia y desempeño de los jóvenes. Estas acciones facilitaron la construcción de estrategias de mejora relacionadas con asistencia, cumplimiento de compromisos, responsabilidad, puntualidad y adaptación a las dinámicas del convenio.
- Se fortaleció la articulación intrainstitucional mediante la coordinación para la gestión de rutas de atención, apoyos complementarios y oportunidades formativas. Esta articulación amplió la oferta de servicios disponibles para los jóvenes y permitió abordar de manera más integral sus necesidades, promoviendo procesos de acompañamiento más efectivos y coherentes con sus proyectos de vida.
- La participación de los beneficiarios en las actividades de corresponsabilidad evidencia un compromiso creciente y sostenido. Aunque aún es necesario reforzar este componente, se destaca la constancia, la apropiación y el sentido de pertenencia que los jóvenes han demostrado frente a las dinámicas del convenio. A nivel grupal, no se

han presentado situaciones que afectan la convivencia ni el desarrollo de las actividades operativas en los puntos asignados, lo que refleja un avance significativo en cohesión social y en prácticas de respeto y convivencia.

- La verificación completa de la afiliación al sistema de salud de todos los jóvenes constituye un logro central, ya que permite asegurar un acceso oportuno y continuo a los servicios médicos. Esta acción también favorece la identificación de alertas tempranas y la implementación de medidas preventivas orientadas al bienestar físico, mental y social de los participantes.
- Se fortaleció el acompañamiento individual a los jóvenes mediante espacios de orientación y seguimiento pedagógico y psicosocial, lo que permitió identificar necesidades específicas y ajustar las estrategias de intervención. Este proceso contribuyó al fortalecimiento de habilidades sociales, la autorregulación emocional y la resolución de situaciones en los jóvenes activos.
- Los procesos de entrevista, seguimiento pedagógico y acompañamiento permitieron reconocer fortalezas y aspectos por fortalecer en los jóvenes, posibilitando orientar acciones específicas frente a competencias laborales, asistencia, comportamiento, comunicación y manejo de situaciones que pueden afectar su desempeño. El proceso de entrevista, por ejemplo, permite identificar dificultades y potencialidades antes de la vinculación.
- Para este mes se realiza articulación con el SENA con el objetivo de que los jovenes se formen y capaciten en habilidades de atención al usuario con la normativa vigente, lo cual implica una preparación para los jóvenes y el beneficio de poder certificarse de manera formal aumentando sus oportunidades laborales fuera del instituto.

G. CONCLUSIONES

El acompañamiento integral desarrollado en el marco de la corresponsabilidad se ha consolidado como un eje fundamental para el fortalecimiento personal, social y laboral de los jóvenes vinculados. La articulación entre los componentes de salud, orientación psicosocial, educación y apoyo legal ha permitido abordar de manera integral las diferentes situaciones que pueden incidir en su permanencia, desempeño y bienestar, promoviendo mayores niveles de autonomía y facilitando su tránsito hacia escenarios formativos y laborales. En este sentido, la implementación del modelo 4x2, mediante la integración de actividades prácticas y teóricas, favorece el desarrollo de competencias esenciales como la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la autorregulación emocional, la solución de conflictos y la organización.

De igual manera, el acompañamiento realizado por el componente social, a través del seguimiento en campo, la orientación individual, los espacios pedagógicos y la articulación con las Unidades de Protección Integral, ha permitido identificar oportunamente situaciones particulares, establecer estrategias de mejora y fortalecer en los jóvenes la responsabilidad frente a los compromisos adquiridos. Estas acciones contribuyen a que la experiencia de corresponsabilidad trascienda el cumplimiento de una actividad y se constituya en un espacio de aprendizaje y fortalecimiento de habilidades para la vida y el trabajo.

La participación de los jóvenes en las actividades desarrolladas en el Sistema Integrado de Transporte Público Transmilenio contribuye a los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, al favorecer escenarios de inclusión, igualdad de oportunidades y reducción de formas extremas de exclusión. En este marco, el Convenio Interadministrativo N.º 1544/2025 TM–IDIPRON, modalidad estímulo de corresponsabilidad, representa una oportunidad para fortalecer capacidades, adquirir experiencias en contextos reales y avanzar en la construcción de proyectos de vida con mayores posibilidades de desarrollo personal, formativo y laboral.

Asimismo, el fortalecimiento de la autorregulación emocional constituye un elemento relevante para la preparación laboral, dado que permite a los jóvenes desarrollar mayores recursos para afrontar situaciones de presión, recibir retroalimentación, manejar desacuerdos y responder de manera asertiva ante las dificultades. Esta competencia favorece el desarrollo de habilidades relacionadas con la comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la adaptación a diferentes entornos, aspectos fundamentales para un desempeño adecuado en escenarios laborales.

Finalmente, la diversidad de trayectorias de vida, condiciones sociales y características individuales de los jóvenes reafirma la importancia de mantener un enfoque diferencial e inclusivo que reconozca sus particularidades y promueva espacios seguros, respetuosos y libres de discriminación. En este sentido, la modalidad de estímulo de corresponsabilidad se consolida como una estrategia que contribuye al fortalecimiento de capacidades, la autonomía y la inclusión social, favoreciendo procesos de transformación personal y la construcción de proyectos de vida orientados hacia mayores oportunidades de formación, empleabilidad y bienestar.

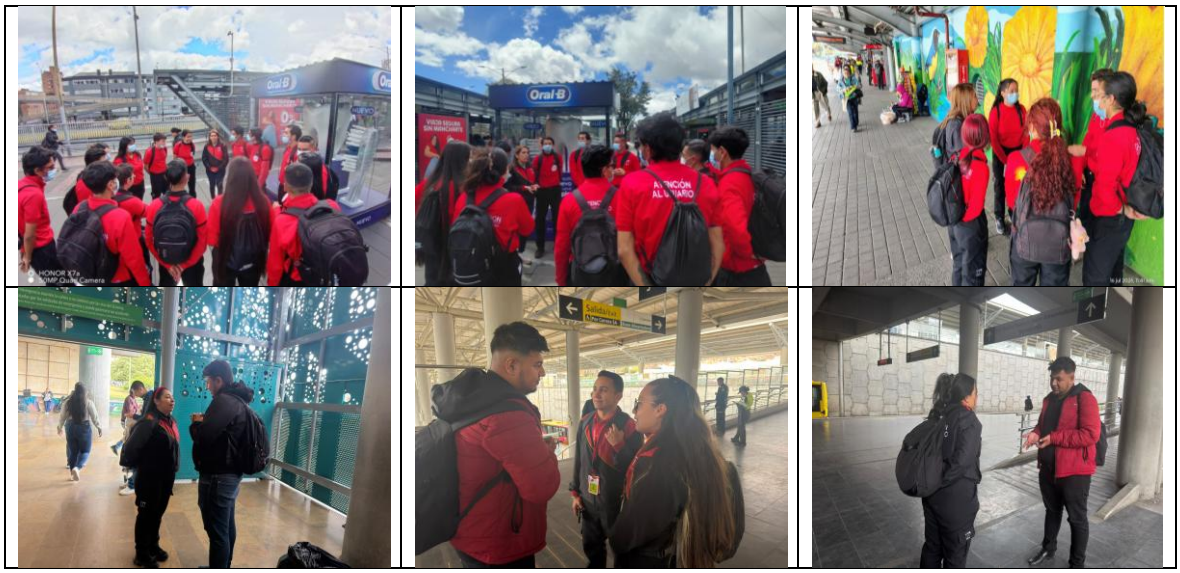
1. GENERALIDADES OPERATIVAS

3.1 PLAN DE RETROALIMENTACIONES

Intervención en vía Articuladores

Durante el mes de julio los Articuladores de Guías y Anfitriones realizaron recorridos e intervención en vía con el equipo de atención al usuario, para fortalecer conocimientos en las actividades diarias que se realizan dentro del sistema; resaltando lo importante de nuestra labor en Sistema de Transporte Masivo de Bogotá frente a la comunidad usuaria, para ello se reforzo en los siguientes temas:

- Aclarar dudas e inquietudes.
- Cierre y apertura de la estación temporal AV. Jiménez debido a las obras por la primera línea del Metro de Bogotá.
- Cambios Operacionales
- Tener una comunicación asertiva, respetuosa con los usuarios y el equipo.
- Socialización sobre generalidades del sistema.



Socialización en vía Guías

En lo transcurrido de julio, nuestro equipo de Guías reforzó su experiencia mediante sesiones específicas con Orientadores. Aclararon dudas sobre el sistema y recibieron información actualizada sobre cambios operativos de trazados, como cierres de estaciones, modificaciones de rutas para algunos servicios troncales, horarios actualizados, redistribución y adición de paradas, canales de atención al cliente y las ventajas de personalización de las tarjetas Tullave.



1.1 Actividades en vía

Regulación de filas

En lo transcurrido de julio Guías y Anfitriones mantienen la actividad de regulación de filas en los Portales y Estaciones, siendo esto una estrategia para facilitar el ingreso de los usuarios a los buses, a través de ella se impulsa la promoción de prácticas y valores para fortalecer la cultura ciudadana, la convivencia y la seguridad, por medio de un lenguaje apropiado, de calidad, claro y sencillo para los usuarios.
Nuestro equipo de atención al Usuario en vía en lo transcurrido del mes refuerza esta actividad para garantizar a los usuarios un ingreso seguro a los buses articulados y alimentadores, con el personal capacitado, amable, respetuoso, comprometido, con un lenguaje claro, asertivo y apropiado, brindando prioridad a personas en:

- Condición de discapacidad
- Adultos mayores
- Mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos.

En Regulación de Filas Se emiten mensajes voz a voz de:

- Cambios operativos.
- Tarifas
- Cierres temporales que se pueden presentar en estaciones por mantenimiento en la malla vial o novedades en vía.
- Omisión de parada de algunos servicios en estaciones.
- Manual de la comunidad usuaria y normas de convivencia
- Se invita a personalizar la tarjeta Tullave y obtener todos los beneficios.

- Se mocionan las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A**, donde encontraran toda la información en tiempo real, como planear su viaje y posibles novedades que se presenten en vía.
- Se dan a conocer las líneas y canales de atención al usuario.

Recomendaciones de seguridad como:

- Ubicarse detrás de la franja amarilla.
- Dejar salir primero para ingresar más rápido.
- El cuidado de sus objetos personales.
- Siempre llevar sus maletas o bolsos delante.

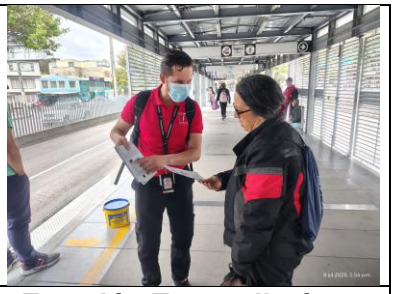
Esto con fin de generar cultura ciudadana entre los usuarios del Sistema, el equipo hace uso de cinta perimetral como material de apoyo.

		
Portal 20 de Julio	**Portal 80**	**Portal Américas**
		
Portal Dorado	**Portal Norte**	**Portal Suba**
		
Portal Tunal	**Portal Sur JFK**	**Portal Usme**
		
Estación Temporal Flores	**Estación Pepe Sierra**	**Estación Universidades**

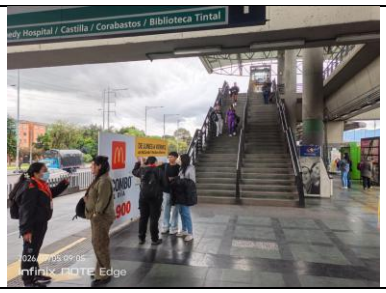
Cambios operacionales:

- ✓ A partir del viernes 4 de julio, el servicio Ruta Fácil 6 modificará su recorrido iniciando en el Portal 80 y finalizará en la Estación Calle 76 y el servicio D24 y J24 ampliará su horario y operará domingos y festivos, el equipo de atención al usuario en vía brinda acompañamiento y divulgación.
- ✓ Cierre temporal plataforma 1 Portal Américas debido a las obras de construcción del metro de Bogotá, el equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, apoyo y divulgación.
- ✓ El equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, divulgación y apoyo a la comunidad usuario informando que a partir del sábado 6 de julio el acceso sur de la Estación Temporal AV. Jiménez se encontrará cerrada y abra redistribución de servicios.
- ✓ A partir del jueves 2 de Julio el servicio MK86 que modifica su operación por obras del corredor verde sobre la AK7 entre la calle 112y AC119, de sur a norte última parada calle 103ª, el equipo de atención al usuario en vía brinda apoyo y acompañamiento e informa a los usuarios que allí realice transbordo en zonal para no pagar doble pasaje.
- ✓ Desde el martes 7 hasta el viernes 11 de julio se lleva a cabo el cierre del acceso IPES del Portal 20 de Julio por instalación de torniquetes, el equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento y divulgación.
- ✓ Cierre temporal plataformas 1 y 2 Portal Américas los fines de semana del 11 al 24 de julio y de lunes a viernes de 10pm a 4:30am del siguiente día, debido a las obras de construcción del metro de Bogotá, el equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, apoyo y divulgación.
- ✓ El equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, divulgación y apoyo a la comunidad usuario informando que a partir del sábado 11 al 17 de julio el acceso sur de la Estación Temporal AV. Jiménez y los vagones 1 y 2 se encontrarán cerrados y abra redistribución de servicios.
- ✓ Por obras metro a partir del miércoles 22 de julio, se cierra costado norte vagón 2 y 3 de la Estación Temporal AV Jiménez, de lunes a viernes de 9pm hasta las 4:30 am del siguiente día, el equipo de atención al usuario en vía informa, apoya y acompaña a la comunidad usuaria.
- ✓ A partir del 21 de Julio se realiza Plan Piloto Desplazamiento de Cajones Alimentadores en Plataforma dos Portal Usme, el equipo de atención al usuario en vía realiza acompañamiento, apoyo y divulgación.
- ✓ El equipo de Atención al Usuario en Vía orienta, acompaña y apoya en la Estación Ricaurte a la comunidad usuaria por Cierre Temporal Vagón 4 sentido Occidente-Oriente, informa cambio de Vagón para el servicio A60 y omisión de parada para el servicio M51.

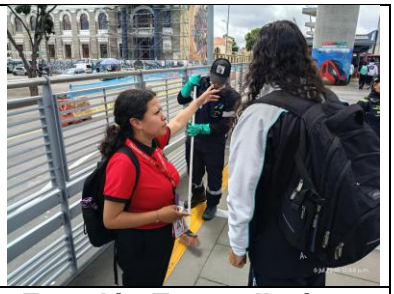
Cambios Operativos Modificación Trazado Ruta Fácil 6

		
Estación Temp. Jiménez	**Estación Temp. Jiménez**	**Estación Temp. Jiménez**

Cambios Operativos Cierre Temporal Plataforma 1 Portal Américas

		
Portal Américas	**Estación Banderas**	**Portal Américas**

Cambios Operativos Cierre Acceso Sur Vagón 1 y 2 Estación Temporal AV. Jiménez

		
Estación Temp. Jiménez	**Estación Temp. Jiménez**	**Estación Temp. Jiménez**

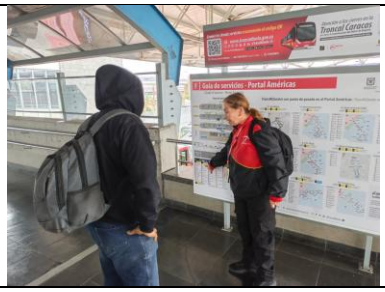
Cambios Operativos Cierre Vagón Modificación Servicio Dual MK86

		
Portal Dorado	**Estación Temp. Calle 26**	**Portal Dorado**

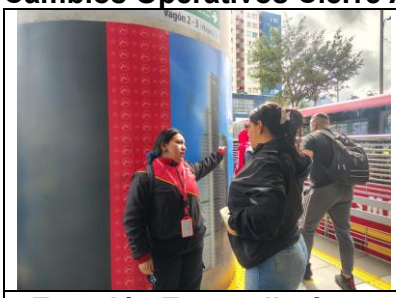
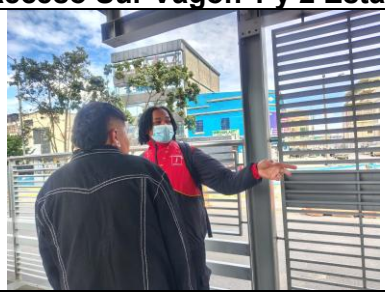
Cambios Operativos Cierre Ingreso Plazoleta IPES Portal 20 de Julio

		
Portal 20 de Julio	**Portal 20 de Julio**	**Portal 20 de Julio**

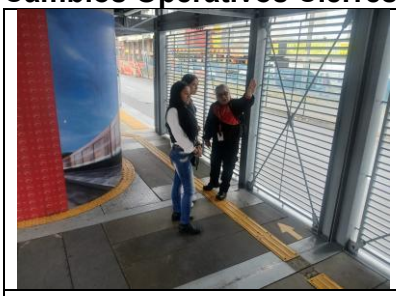
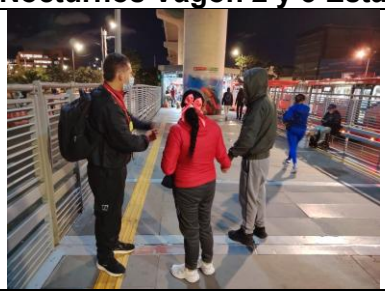
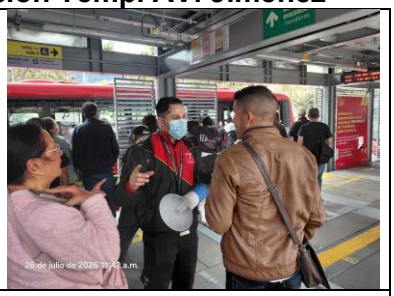
Cambios Operativos Redistribución de Servicios Nocturnos Portal Américas

		
Portal Américas	**Portal Américas**	**Portal Américas**

Cambios Operativos Cierre Acceso Sur Vagón 1 y 2 Estación Temporal AV. Jiménez

		
Estación Temp. Jiménez	**Estación Temp. Jiménez**	**Estación Temp. Jiménez**

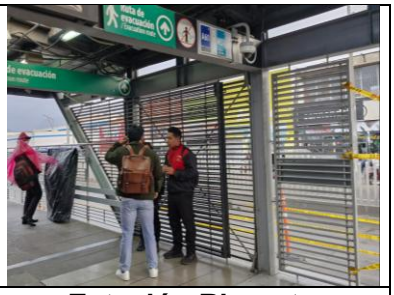
Cambios Operativos Cierres Nocturnos Vagón 2 y 3 Estación Temp. AV. Jiménez

		
Estación Temp. Jiménez	**Estación Temp. Jiménez**	**Estación Temp. Jiménez**

Plan Piloto Desplazamiento de Cajones Alimentadores Portal Usme

		
Portal Usme	**Portal Usme**	**Portal Usme**

Cambios Operativos Estación Ricaurte por Arreglos en Malla Vial

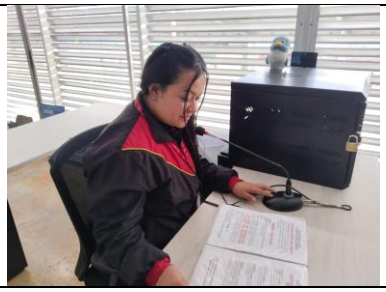
		
Estación Ricaurte	**Estación Distrito Grafiti**	**Estación Ricaurte**

Se invita a los usuarios a los Usuarios a planear su viaje, consultar la página www.transmilenio.gov.co y atender las indicaciones de nuestro personal en vía.

Intervención en altavoz

El equipo de atención al usuario en via Anfitriones y Guias emiten mensajes a través de los altavoces y megafonos que se encuentran ubicados en los nueve Portales del Sistema y Estación intermedia Banderas informando a la comunidad usuaria acerca de **Cultura ciudadana**:

- ✓ Novedades en vía.
- ✓ Normas seguridad.
- ✓ Tips de autocuidado.
- ✓ Cultura ciudadana.
- ✓ Manual del usuario.
- ✓ Se brindan recomendaciones en situaciones de emergencia.
- ✓ Se invita a la comunidad usuaria a mantener un trato amable con las personas en condición de discapacidad, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo o con niños de brazos brindándoles prioridad.
- ✓ Se dan recomendaciones en el uso exclusivo de los ascensores para personas en condición de discapacidad permanente o temporal.
- ✓ ingreso de coches al sistema en portales y estaciones.
- ✓ Deberes del Usuario respecto del uso del medio de pago.
- ✓ Ingreso de mascotas al Sistema.
- ✓ Uso de TransMicable.
- ✓ Se indican las líneas de atención al usuario, se informa y se invita a seguir las páginas oficiales de **TRANSMILENIO S.A** donde encontraran toda la información en tiempo real.

		
Portal Américas	**Portal Norte**	**Portal Dorado**
		
Portal Suba	**Portal Sur JFK**	**Portal Usme**

Divulgación en el componente zonal y troncal: El equipo de atención al usuario en vía Guías y Anfitriones, realiza intervenciones en el componente zonal y troncal de acuerdo con las necesidades de la operación, para brindar apoyo y acompañamiento a la comunidad usuaria en información general como; rutas troncales y zonales, cambios operativos, modificaciones en TransMiZonales, Estaciones o Portales, procesos de personalización de tarjeta TuLlave, actividades Especiales, cierres en el Sistema por Obras del Metro de Bogotá, entre otras.

Actividad en servicios zonales y alimentadores:

Divulgación por parte de anfitriones sobre las rutas que mencionaremos a continuación; se entregó volantes con información de estás en los diferentes paraderos, informándole de las mismas a la comunidad. Así mismo se emiten mensajes voz a voz para personalizar la tarjeta tu llave con el fin de disfrutar de los beneficios tales cómo el no pago por transbordos.

Gestión Social Ajuste Trazado TransMiZonal Servicio Dual MK86

A partir del jueves 2 de Julio el servicio MK86 que modifica su operación por obras del corredor verde sobre la AK7 entre la calle 112 y AC119, de sur a norte última parada calle 103ª, el equipo de atención al usuario en vía brinda apoyo y acompañamiento e informa a los usuarios que allí realice transbordo en zonal para no pagar doble pasaje.

Gestión Social Nuevo TransMiZonal L808 Estación Av. 1 de Mayo-La Castaña

A partir del lunes 6 de julio inicia el nuevo TransMiZonal L808 Estación Av. 1 de Mayo-La Castaña, el equipo de atención al usuario en vía brinda información y acompañamiento a la comunidad usuaria del sector.



Gestión Social TransMiZonal T11 Modifica su Operación y Pasa a Llamarse BA947

El equipo de atención al Usuario en Vía realiza acompañamiento y divulgación a la comunidad usuaria informando que; desde el martes 14 de julio el TransMiZonal T11 modifica su operación y pasa a llamarse BA947 Arrayanes-Campin.



Gestión Social TransMiZonal FH408 Modifica Sus Horarios

Desde el martes 14 de julio el TransMiZonal FH408 Tierra Buena-Diana Turbay modifica sus horarios, el equipo de atención al usuario en vía realiza apoyo, acompañamiento y divulgación a la comunidad usuaria.



Gestión Social Nuevo TransMiZonal DK276

Entra en Operación el nuevo TransMiZonal DK276 Engativá Centro-CAN, a partir del martes 21 de julio, el equipo de Atención al Usuario en Vía realiza acompañamiento, divulgación y apoyo a la comunidad usuaria.



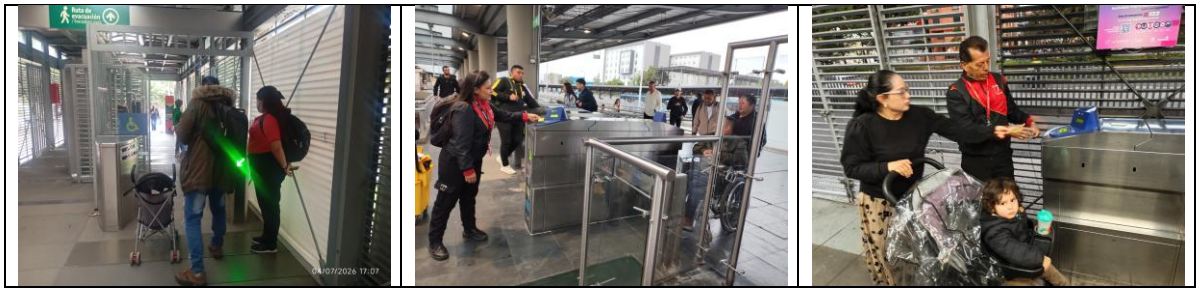
Gestión Social

Desde el lunes 27 de julio se redistribuyen los TransMiZonal en los paraderos 039A12, 039B12, 042A12 y 042B12, el equipo de atención al usuario en vía brinda acompañamiento, divulgación y apoyo a la comunidad usuaria.



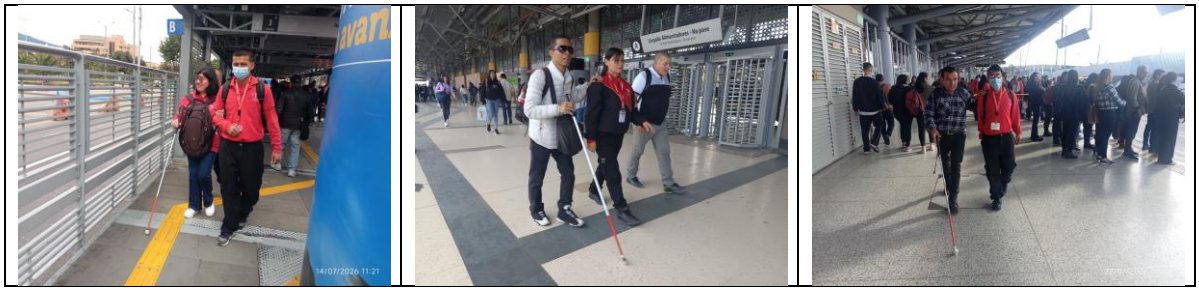
Presencia Institucional en Torniquetes

Se realiza presencia Institucional en lo transcurrido del mes de julio con Guias y Anfitriones en los ingresos a estaciones y Portales del Sistema con una tarjeta habilitadora la cual permite facilitar el ingreso y salida a personas en condición de discapacidad y coches con bebes en las barreras de BCA.



Atención Prioritaria

El equipo de Guias y anfitriones realizan intervención en estaciones y Portal es brindando accompañamiento preferencial y prioritario a personas que presentan algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, ya sea motora, auditivao visual, las mujeres en estado de embarazo y adutos mayores.

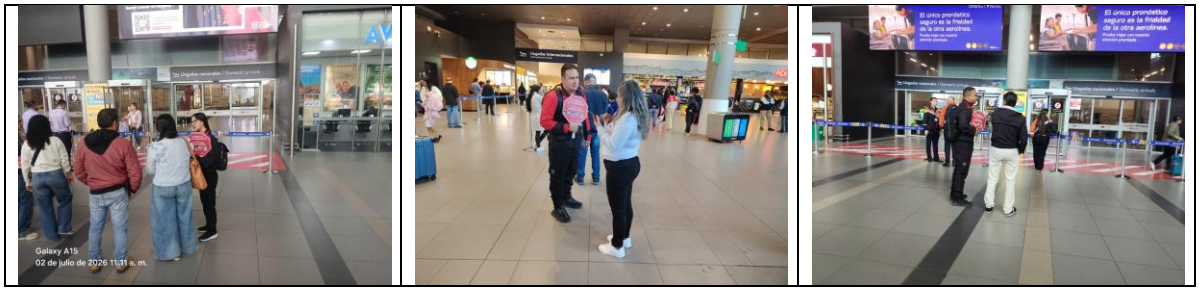


Intervención Aeropuerto

En el mes de julio el equipo de atencion al usuario en via componenete Supervisores y Anfitriones continuan brindando acompañamiento y orientacion a los usuarios en el Aeropuerto Internacional el Dorado, dando a conocer diferentes alternativas de viaje a todas las personas que llegan y desean movilizarse en servicios troncales o zonales, se informa mapa de viaje como posibles transbordos, direccciones o sitios extrategicos de su interes.

Se invita a los usuarios a personalizar la tarjeta Tullave mencionando los beneficios que tiene, como la ampliacion en la ventana de tiempo en transbordos de 110 minutos a 125 minutos, hasta dos trasbordos a cero pesos, recuperar saldo en caso de perdida, hasta dos viajes a credito en caso de no tener saldo.

Se dan a conocer las paginas ofiicales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.



Proceso de personalización

El equipo de Anfitriones estuvo presente en los puntos de personalización dentro del Sistema realizando acompañamiento y orientación a los usuarios interesados en el proceso de adquirir la tarjeta Tullave, se brindó información sobre:

- Requisitos para adquiría
- Diligenciamiento de formulario
- Beneficios
- Tarifas 2025
- Bloqueo
- Recarga web
- Tipos de tarjeta
- Horarios de atención
- Pasajes gratis

Los puntos donde se realiza el acompañamiento:

- Portal 80
- Portal Suba
- Portal Dorado
- Portal Usme
- Portal Tunal
- Portal Américas
- Portal Norte
- Estación Banderas
- Portal 20 de julio
- Estación Int. Av. 1 de Mayo
- Estación Terminal

Se dan a conocer las páginas oficiales www.transmilenio.gov.co, nuestro canal de WhatsApp y **TransMiApp** donde podrán encontrar el mapa del Sistema y como planear el viaje y servicios disponibles.





Transmi se Conecta Contigo

El equipo de Anfitriones en el mes de julio se realizó acompañamiento a las diferentes Entidades Distritales y a la Ciudadanía en las diferentes Ferias de Empleabilidad y Servicios programadas por el Distrito para promover las buenas prácticas y uso del Sistema, informando los beneficios de personalizar la tarjeta TuLlave, socializando las herramientas virtuales e indicando los beneficios que esta les puede dar, se contó con vans de personalización en los diferentes puntos como:

- Feria de Servicios PIR el Tuno





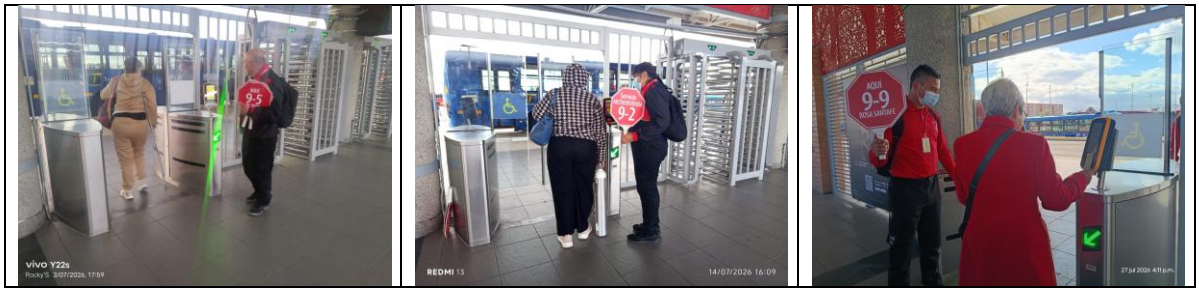

Toma Estación Biblioteca Tintal

El equipo de Anfitriones en el mes de julio realizó acompañamiento en la Estación Biblioteca Tintal a la comunidad usuaria en organización de ingreso y salida en torniquetes, priorizando las personas en condición de discapacidad temporal o permanente, mujeres embarazadas, niños en brazos y con coches.



Abordaje Prioritario Portal Américas

En lo transcurrido del mes de julio el equipo de Guías continuó apoyando la actividad que se realiza en el Portal Américas en los servicios alimentadores ***9-2 Metrovivienda, 9-5 Av. Tintal, 9-8 Bosa Porvenir y Bosa Santa Fe.*** **En la plataforma número 3**, donde el equipo en vía brinda acompañamiento a usuarios con movilidad reducida, adultos mayores, mujeres gestantes, con niños de brazos o coches brindándoles prioridad al momento de su abordaje. El equipo cuenta con una tarjeta habilitadora para poder brindar un ingreso seguro para abordar los servicios a disposición.



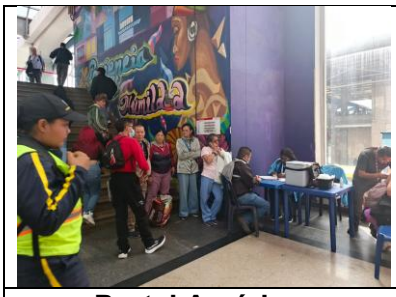
Plan de acción

Equipo de Atención al Usuario en Vía brinda información y orientación a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, personas con niños en brazos y personas con movilidad reducida, con el fin de ubicarlas en la puerta número 2 de los servicios alimentadores 3-9 Marichuela y 3-14 El Uval del Portal Usme, facilitando su abordaje prioritario.



Alianza vacunación SDS – TMSA

La secretaría Distrital de Salud, en articulación con TRANSMILENIO S.A., realizó jornadas de vacunación en los Portales Usme, Dorado, Americas, Tunal, 20 de Julio, 80 y Suba, el equipo de atención al usuario en vía Guías y Anfitriones brindaron acompañamiento, apoyo e información a la comunidad usuaria.

		
Portal Américas	**Portal Suba**	**Portal Tunal**

Acuerdos de Servicio

Ausentismo Componente Guías

Se obtuvo un cumplimiento del **85%** en el mes de julio de 2026 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

	JORNADA	PROGRAMADOS POR TM	ASISTIERON IDIPRON	DIFERENCIA	PORCENTAJE (%)
	AM / PM	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA
1/07/2026	AM	43	29	14	85%
	PM	95	75	20	
2/07/2026	AM	43	32	11	
	PM	95	80	15	
3/07/2026	AM	44	33	11	
	PM	92	81	11	
4/07/2026	AM	44	24	20	
	PM	92	73	19	
5/07/2026	AM	12	12	0	
	PM	0	0	0	
6/07/2026	AM	40	28	12	
	PM	88	77	11	
7/07/2026	AM	40	36	4	
	PM	88	72	16	
8/07/2026	AM	43	33	10	
	PM	100	85	15	
9/07/2026	AM	43	37	6	
	PM	100	79	21	
10/07/2026	AM	45	28	17	

	PM	95	75	20	
11/07/2026	AM	45	29	16	
	PM	95	67	28	
12/07/2026	AM	19	19	0	
	PM	0	0	0	
13/07/2026	AM	107	107	0	
	PM	0	0	0	
14/07/2026	AM	34	28	6	
	PM	86	84	2	
15/07/2026	AM	39	32	7	
	PM	86	80	6	
16/07/2026	AM	39	32	7	
	PM	86	85	1	
17/07/2026	AM	37	33	4	
	PM	86	71	15	
18/07/2026	AM	40	29	11	
	PM	83	69	14	
19/07/2026	AM	20	20	0	
	PM	0	0	0	
20/07/2026	AM	0	0	0	
	PM	0	0	0	
21/07/2026	AM	38	28	10	
	PM	80	74	6	
22/07/2026	AM	39	26	13	
	PM	83	77	6	
23/07/2026	AM	39	28	11	
	PM	97	86	11	
24/07/2026	AM	43	30	13	
	PM	90	80	10	
25/07/2026	AM	39	34	5	
	PM	94	78	16	
26/07/2026	AM	21	21	0	
	PM	0	0	0	
27/07/2026	AM	42	32	10	
	PM	90	84	6	
28/07/2026	AM	42	34	8	
	PM	90	87	3	
29/07/2026	AM	36	33	3	
	PM	97	94	3	
30/07/2026	AM	36	36	0	

	PM	97	90	7	
31/07/2026	AM	38	25	13	
	PM	89	81	8	
TOTAL		**3464**	**2932**	**532**	

Tabla intervenciones Guías Julio 2026

A continuación, se relaciona la cantidad de intervenciones ejecutadas por el personal en vía – Guías.

JULIO 2026								
FECHA	**JORNADA**	**PROGRAMADOS POR TM**	**ASISTIERON IDIPRON**	**DIFERENCIA**	**PROGRAMADOS A FORMACIÓN EN UPIS POR IDIPRON**	**TOTAL, JORNADAS ASISTIDAS DE FORMACION EN UPIS - IDIPRON**	**DIFERNCIA**	**TOTAL, JORNADAS MES**
	AM / PM	**UNICA**	**AM / PM**	**UNICA**	**UNICA**	**UNICA**	**UNICA**	
1/07/2026	**AM**	43	29	14	82	65	17	94
	PM	95	75	20				75
2/07/2026	**AM**	43	32	11	82	55	27	87
	PM	95	80	15				80
3/07/2026	**AM**	44	33	11	84	59	25	92
	PM	92	81	11				81
4/07/2026	**AM**	44	24	20	84	57	27	81
	PM	92	73	19				73
5/07/2026	**AM**	12	12	0	0	0	0	12
	PM	0	0	0				0
6/07/2026	**AM**	40	28	12	82	59	23	87
	PM	88	77	11				77
7/07/2026	**AM**	40	36	4	82	63	19	99
	PM	88	72	16				72
8/07/2026	**AM**	43	33	10	77	63	14	96
	PM	100	85	15				85
9/07/2026	**AM**	43	37	6	77	60	17	97
	PM	100	79	21				79
10/07/2026	**AM**	45	28	17	80	66	14	94
	PM	95	75	20				75
11/07/2026	**AM**	45	29	16	80	52	28	81
	PM	95	67	28				67
12/07/2026	**AM**	19	19	0	0	0	0	19
	PM	0	0	0				0
13/07/2026	**AM**	107	107	0	0	0	0	107
	PM	0	0	0				0
14/07/2026	**AM**	34	28	6	82	64	18	92

	PM	86	84	2				84
15/07/2026	**AM**	39	32	7	77	63	0	95
	PM	86	80	6				80
16/07/2026	**AM**	39	32	7	77	60	17	92
	PM	86	85	1				85
17/07/2026	**AM**	37	33	4	79	60	19	93
	PM	86	71	15				71
18/07/2026	**AM**	40	29	11	79	61	18	90
	PM	83	69	14				69
19/07/2026	**AM**	20	20	0	0	0	0	20
	PM	0	0	0				0
20/07/2026	**AM**	0	0	0	0	0	0	0
	PM	0	0	0				0
21/07/2026	**AM**	38	28	10	79	60	19	88
	PM	80	74	6				74
22/07/2026	**AM**	39	26	13	75	60	15	86
	PM	83	77	6				77
23/07/2026	**AM**	39	28	11	75	52	23	80
	PM	97	86	11				86
24/07/2026	**AM**	43	30	13	79	65	14	95
	PM	90	80	10				80
25/07/2026	**AM**	39	34	5	79	57	22	91
	PM	94	78	16				78
26/07/2026	**AM**	21	21	0	0	0	0	21
	PM	0	0	0				0
27/07/2026	**AM**	42	32	10	80	60	20	92
	PM	90	84	6				84
28/07/2026	**AM**	42	34	8	80	64	16	98
	PM	90	87	3				87
29/07/2026	**AM**	36	33	3	79	60	19	93
	PM	97	94	3				94
30/07/2026	**AM**	36	36	0	79	58	21	94
	PM	97	90	7				90
31/07/2026	**AM**	38	25	13	85	69	0	94
	PM	89	81	8				81
TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES		2.932						
TOTAL, JORNADAS DE INTERVENCION PROGRAMADAS EN EL MES		3.464						
DIFERENCIA		532						
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE JORNADAS 85%		85%						

TOTAL, JORNADAS INTERVENCION EJECUTADAS EN EL MES	**2.932**
TOTAL, JORNADAS FORMACION EJECUTADAS EN EL MES	**1.512**
TOTAL, JORNADAS EJECUTADAS EN EL MES	**4.444**
TOTAL, JORNADA DE FORMACION DEL MES DE JULIO-26 PENDIENTE POR PAGAR	**11**

Ausentismo Componente Anfitriones

Se obtuvo un cumplimiento del **94**% en el mes de julio de 2026 en las intervenciones del equipo en atención al usuario en vía de acuerdo con la solicitud requerida por TRANSMILENIO S.A.

FECHA	TOTALES JULIO 2026		PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MES
	TM	IDIPRON	
1/7/2026	136	131	96%
2/7/2026	136	131	96%
3/7/2026	136	131	96%
4/7/2026	89	89	100%
5/7/2026	47	46	98%
6/7/2026	137	134	98%
7/7/2026	137	132	96%
8/7/2026	137	135	99%
9/7/2026	137	136	99%
10/7/2026	137	134	98%
11/7/2026	94	93	99%
12/7/2026	49	49	100%
13/7/2026	137	126	92%
14/7/2026	137	129	94%
15/7/2026	137	131	96%
16/7/2026	137	131	96%
17/7/2026	137	131	96%
18/7/2026	89	87	98%
19/7/2026	48	45	94%

20/7/2026	137	125	91%
21/7/2026	137	128	93%
22/7/2026	137	126	92%
23/7/2026	137	126	92%
24/7/2026	137	124	91%
25/7/2026	93	91	98%
26/7/2026	44	39	89%
27/7/2026	137	123	90%
28/7/2026	137	124	91%
29/7/2026	137	123	90%
30/7/2026	137	122	89%
31/7/2026	137	124	91%
TOTAL	**3701**	**3496**	**94%**

Asistencia Anfitriones Proceso CPS-IDIPRON

Se obtuvo un cumplimiento del 93% en las intervenciones de los Anfitriones Proceso CPS IDIPRON en el mes de julio 2026, se brindó acompañamiento por parte del Articulador de Anfitriones y la Psicosocial Tatiana Flores, con el fin de realizar el seguimiento y desarrollo de las obligaciones contractuales del personal para la ejecución de las actividades específicas de atención al usuario en vía.

CUADRO RESUMEN ASISTENCIAS PROCESO			
FECHA	**ANFITRIONES**		**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO**
	TM	**IDIPRON**	
1/07/2026	11	10	91%
2/07/2026	11	10	91%
3/07/2026	11	10	91%
4/07/2026	6	4	67%
5/07/2026	4	4	100%
6/07/2026	11	10	91%
7/07/2026	11	9	82%
8/07/2026	11	10	91%
9/07/2026	11	10	91%
10/07/2026	11	10	91%
11/07/2026	10	8	80%
12/07/2026	4	3	75%
13/07/2026	11	9	82%

14/07/2026	11	10	91%
15/07/2026	10	10	100%
16/07/2026	10	10	100%
17/07/2026	10	10	100%
18/07/2026	7	7	100%
19/07/2026	3	3	100%
20/07/2026	10	9	90%
21/07/2026	10	10	100%
22/07/2026	10	10	100%
23/07/2026	10	10	100%
24/07/2026	10	10	100%
25/07/2026	7	7	100%
26/07/2026	4	4	100%
27/07/2026	10	10	100%
28/07/2026	10	10	100%
29/07/2026	10	10	100%
30/07/2026	10	10	100%
31/07/2026	10	10	100%
TOTAL	**245**	**227**	**93%**

Competencias de atención al usuario

Se realiza acompañamiento al equipo de atención al usuario en vía respondiendo a sus necesidades e inquietudes que se presentan día a día con la comunidad usuaria del Sistema TRANSMILENIO S.A, buscando mejorar el conocimiento y habilidades en la prestación del servicio, garantizando una buena experiencia de vida a los usuarios mientras se encuentran dentro del Sistema.

Informe de temas a retroalimentar

- Pasajes gratis adulto mayor, discapacidad.
- Categorías SISBEN
- Cierre de estaciones por obras de la primera línea del metro
- Canales de atención
- Servicios alimentadores
- Protocolo de Servicios

Pruebas de conocimiento

se realiza acompañamiento al grupo de Guías con las pruebas de conocimiento correspondientes al mes de julio.



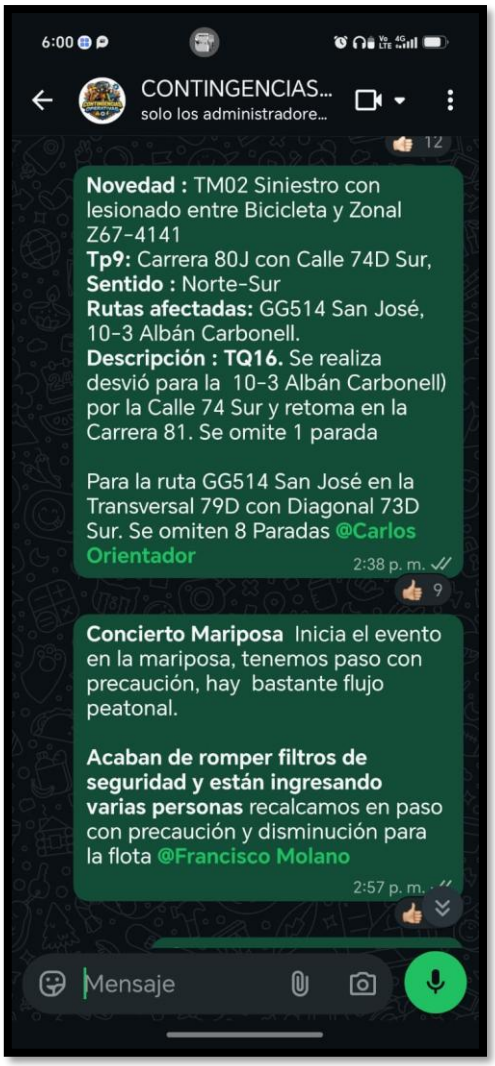
Plan de Mejora

se realiza acompañamiento por parte de la Profesional Juliana Fernández a la jornada de plan de mejora al equipo de guías y Anfitriones correspondiente al mes de julio en las instalaciones de IDIPRON Sede Distrito Joven.



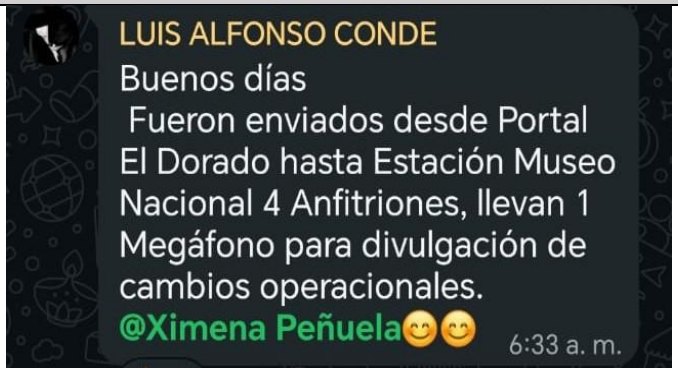
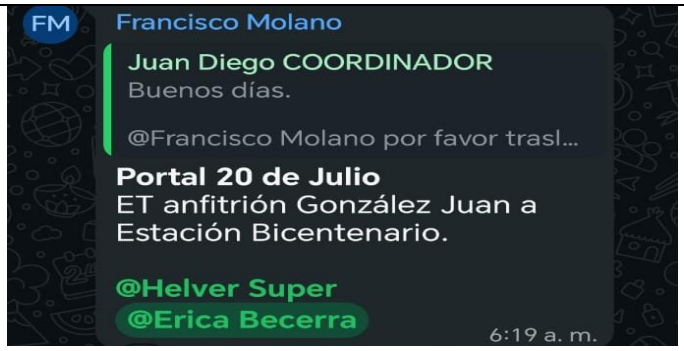
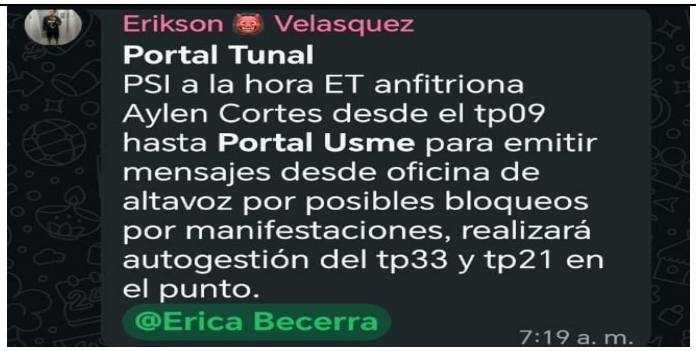
Comunicación oportuna

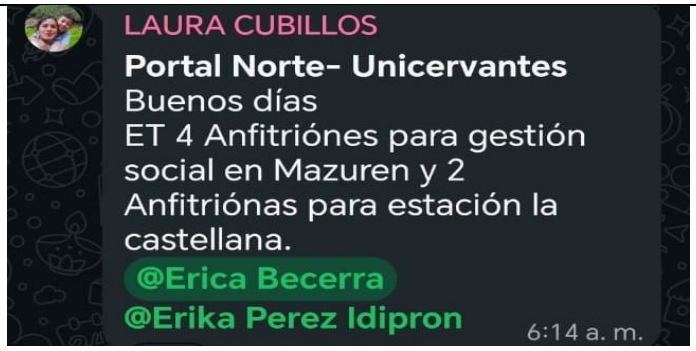
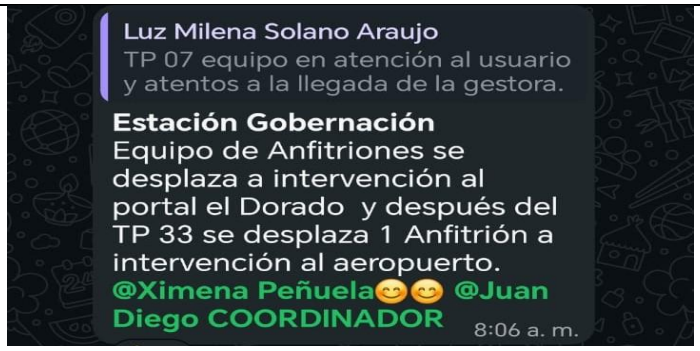
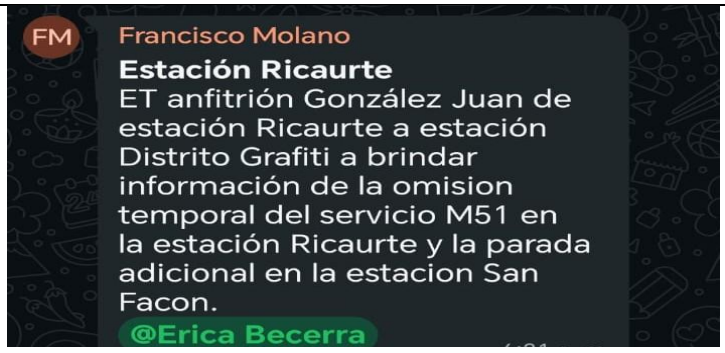
El equipo de supervisores cuenta con una comunicación constante e instantánea en el grupo de WhatsApp Centro de Control, el cual les permite saber cómo fluye la operación, informar novedades que se presentan en el día a día como temas de infraestructura e informar cualquier tipo de contingencia se presenten o afecte la operación, donde se mantiene a la comunicación con las diferentes troncales.


6:00
CONTINGENCIAS...
solo los administradore...
12
Novedad : TM02 Siniestro con lesionado entre Bicicleta y Zonal Z67-4141
Tp9: Carrera 80J con Calle 74D Sur,
Sentido : Norte-Sur
Rutas afectadas: GG514 San José, 10-3 Albán Carbonell.
Descripción : TQ16. Se realiza desvió para la 10-3 Albán Carbonell) por la Calle 74 Sur y retoma en la Carrera 81. Se omite 1 parada
Para la ruta GG514 San José en la Transversal 79D con Diagonal 73D Sur. Se omiten 8 Paradas @Carlos Orientador
2:38 p. m.
9
Concierto Mariposa Inicia el evento en la mariposa, tenemos paso con precaución, hay bastante flujo peatonal.
Acaban de romper filtros de seguridad y están ingresando varias personas recalcamos en paso con precaución y disminución para la flota @Francisco Molano
2:57 p. m.
Mensaje


5:58
INTERVENCION GUI...
Andres, Erikson , Héctor,...
LAURA CUBILLOS
Portal Usme
Equipo de atención al usuario en vía brinda información sobre rutas troncales y sus posibles trasbordos.
1:52 p. m.
Yudi Tapia Orientadora
Estacion temporal Flores
Equipo de atención al usuario en vía realiza organización de filas de los servicio troncales.
2
Mensaje

Cuadro resumen cambios de ubicación

FECHAS	OBSERVACION	SOPORTE
01 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
06 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
07 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
10 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

10 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
17 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
23 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	
30 de julio	**Con previa autorización de Articulador de Anfitriones**	

Seguimiento Tarjetas funcionario

No.	SERIAL TICS	CUPO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	N° CEDULA	CARGO	FECHA TURNO EJECUTADO
1	1010000047984190	300	MARIN SOTO PATRICIA	52635299	APOYO LOGÍSTICO	01/06/2026
2	1010000048822100	300	HERNANDEZ MUR FLORENTINA	38285344	APOYO LOGÍSTICO	01/06/2026

3	1010000044033413	300	PARDO DIAZ OLGA LUCIA	52061529	APOYO LOGÍSTICO	01/06/2026
4	1010000037638996	300	ARIAS VANEGAS JUAN DIEGO	1233489352	ARTICULADOR DE ANFITRIONES	01/06/2026
5	1010000060637691	300	PEREZ NAVARRO ERIKA	22642406	ARTICULADORA DE GUIAS	01/06/2026
6	1010000061336145	300	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA	52792291	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
7	1010000061356903	300	BARRERO PANESO CARLOS ANDRES	807216887	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
8	1010000037275914	300	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA	1090429415	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	08/07/2026
9	1010000046622791	300	CARDENAS JARABA JAVIER IGNACIO	1023003437	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
10	1010000016856205	300	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA	1010194379	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
11	1010000016856189	300	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER	79721722	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
12	1010000058064486	300	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE	1014296367	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
13	1010000018025197	300	VACA LINARES GLORIA STELLA	52523572	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
14	1010000043797273	300	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON	1013658737	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
15	1010000048981765	300	TAPIA VILLALOBOS YUDI ANDREA	52495397	ORIENTADOR OPERATIVO PROFESIONAL	01/06/2026
16	1010000040128043	300	FERNANDEZ BARRERA MARIA JULIANA	1092347528	PROFESIONAL DE FORMACIÓN	01/06/2026
17	1010000060892007	300	CONDE PARADA LUIS ALFONSO	88160680	SUPERVISOR	01/06/2026
18	1010000060892015	300	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY	1024569492	SUPERVISOR	01/06/2026

19	1010000061346805	300	HERNANDEZ ROJAS HELVER	79431706	SUPERVISOR	01/06/2026
20	1010000035982461	300	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL	1031174502	SUPERVISOR	01/06/2026
21	1010000035982487	300	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER	79964730	SUPERVISOR	01/06/2026
22	1010000035982453	300	RINCON CASTRO JUAN CARLOS	80017967	SUPERVISOR	01/06/2026
23	1010000054815386	300	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO	19374966	SUPERVISOR	01/06/2026
24	1010000054815501	300	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA	1014219869	SUPERVISOR	01/06/2026
25	1010000054815428	300	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA	52297611	SUPERVISOR	01/06/2026
26	1010000054815402	300	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA	64871917	SUPERVISOR	01/06/2026
27	1010000049850621	300	TIRADO SUAREZ HELVER	80084336	SUPERVISOR	01/06/2026

Seguimiento Tarjetas Habilitadoras Orientadores

CARGO	DOCUMENTO	SERIAL TICS	ID TICS	NOMBRE
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135900**	121	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135910**	122	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216133041**	123	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135939**	124	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216132936**	125	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135950**	126	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000054816210**	127	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135970**	128	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135988**	129	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216135996**	130	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216136002**	131	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216136010**	132	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216133967**	133	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216136036**	134	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	52792291	**1010000216132951**	135	ALFONSO CANO ALEXANDRA PATRICIA
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136200**	151	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136218**	152	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136226**	153	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136234**	154	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO

ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136242**	155	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136259**	156	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136267**	157	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136275**	158	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136283**	159	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136291**	160	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136309**	161	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136317**	162	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000216136325**	163	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000222436966**	164	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1023003437	**1010000222436958**	165	CARDENAS JARAVA JAVIER IGNACIO
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136515**	181	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**101000026136523**	182	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136531**	183	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136549**	184	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216134874**	185	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216134882**	186	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136572**	187	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136580**	188	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136598**	189	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136606**	190	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136614**	191	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136622**	192	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136630**	193	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216135004**	194	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	1010194379	**1010000216136655**	195	CUBILLOS SABOGAL LAURA XIMENA
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137521**	241	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216133082**	242	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216134734**	243	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216134742**	244	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137570**	245	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000046283032**	246	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000046240594**	247	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137604**	248	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137612**	249	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216134767**	250	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137638**	251	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137646**	252	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137653**	253	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	79721722	**1010000216137661**	254	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER

ORIENTADOR	79721722	**1010000216137679**	255	DIVANTOQUE HERNANDEZ JAVIER
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136663**	196	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136671**	197	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136689**	198	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000054537170**	199	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136705**	200	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136713**	201	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136721**	202	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136739**	203	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136747**	204	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136754**	205	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136732**	206	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136770**	207	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136788**	208	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136796**	209	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	1014296367	**1010000216136890**	210	HUERTAS IZARIZA LAURA KATHERINNE
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136812**	211	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136820**	212	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136846**	213	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136853**	214	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136861**	215	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136879**	216	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136887**	217	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136895**	218	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136903**	219	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216134908**	220	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000049263213**	221	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136937**	222	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136945**	223	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000051822518**	224	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	52523572	**1010000216136960**	225	VACA LINARES GLORIA STELLA
ORIENTADOR	1013658737	**1010000046282943**	226	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216133926**	227	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216136994**	228	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137000**	229	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137018**	230	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137026**	231	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137034**	232	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137042**	233	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137059**	234	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON

ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137067**	235	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137075**	236	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216134924**	237	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137489**	238	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216134957**	239	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON
ORIENTADOR	1013658737	**1010000216137513**	240	VELASQUEZ MENDOZA ERIKSON

Seguimiento Tarjetas Habilitadoras Supervisores

CARGO	DOCUMENTO	SERIAL TICS	ID TICS	NOMBRE
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138248**	001	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138255**	002	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138446**	003	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138453**	004	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138263**	005	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138271**	006	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138289**	007	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138321**	008	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000216138354**	009	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
SUPERVISOR	88160680	**1010000114346448**	010	CONDE PARADA LUIS ALFONSO
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216136051**	136	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216134692**	137	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216136077**	138	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000051124451**	139	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216136093**	140	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216036101**	141	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216136119**	142	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216136127**	143	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216136135**	144	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
ORIENTADOR	1090429415	**1010000216136143**	145	CORTES SUAREZ LUCY TATIANA
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138305**	011	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138313**	012	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138330**	013	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216135475**	014	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000051822419**	015	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216135574**	016	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138396**	017	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000216138404**	018	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	1024569492	**1010000054816236**	019	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY

SUPERVISOR	1024569492	**1010000216134643**	020	HERNANDEZ MORA NATALY KIMBERLY
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138461**	021	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138479**	022	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138487**	023	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138495**	024	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138503**	025	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216133058**	026	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138529**	027	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138537**	028	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000216138545**	029	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	79431706	**1010000053736906**	030	HERNANDEZ ROJAS HELVER
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138560**	031	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000054378203**	032	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**110000216138586**	033	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216132860**	034	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000051822294**	035	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000037540366**	036	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138628**	037	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000054073630**	038	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138644**	039	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	1031174502	**1010000216138651**	040	MARIN OCAMPO OSCAR DANIEL
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138669**	041	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216133959**	042	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138685**	043	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216132993**	044	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216133066**	045	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138719**	046	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138727**	047	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216133009**	048	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216135012**	049	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	79964730	**1010000216138750**	050	MOLANO SANABRIA FRANCISCO JAVIER
SUPERVISOR	80017967	**101000216138768**	051	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000051822427**	052	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216132878**	053	RINCON CASTRO JUAN CARLOS

SUPERVISOR	80017967	**1010000216133868**	054	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216132886**	055	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216138818**	056	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216133025**	057	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000046397287**	058	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216138840**	059	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	80017967	**1010000216138859**	060	RINCON CASTRO JUAN CARLOS
SUPERVISOR	19374966	**1010000222436941**	061	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216134841**	062	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138883**	063	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000053736856**	064	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138909**	065	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138917**	066	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216132902**	067	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138933**	068	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216134668**	069	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISOR	19374966	**1010000216138958**	070	RINCON RODRIGUEZ RODRIGO
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216138966**	071	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216138974**	072	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216134858**	073	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216133884**	074	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216139006**	075	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216134676**	076	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216139022**	077	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216133892**	078	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216139048**	079	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	1014219869	**1010000216134684**	080	ROA IZARIZA LEIDY LILIANA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139071**	081	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139089**	082	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139097**	083	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139105**	084	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139113**	085	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139121**	086	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139139**	087	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139147**	088	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139154**	089	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	52297611	**1010000216139162**	090	ROJAS MEJIA SANDRA PATRICIA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135624**	101	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135632**	102	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135640**	103	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA

SUPERVISORA	64871917	**1010000216135665**	104	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135699**	105	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135731**	106	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135749**	107	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135756**	108	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135764**	109	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISORA	64871917	**1010000216135780**	110	SOLANO ARAUJO LUZ MILENA
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135483**	111	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135806**	112	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000054634845**	113	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135822**	114	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135848**	115	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000054635271**	116	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135863**	117	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135871**	118	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135889**	119	TIRADO SUAREZ HELVER
SUPERVISOR	80084336	**1010000216135897**	120	TIRADO SUAREZ HELVER

Finalmente, la institución se encuentra garantizando el avance de los propósitos misionales de la misma a través de la gestión de procesos pedagógicos de corresponsabilidad y se evidencia que la distribución de los recursos financieros, humanos y administrativos están siendo ejecutados con el fin de dar cumplimiento con los propósitos misionales.

De esta manera, se da cumplimiento al informe de gestión del mes de julio de 2026

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA
Subdirector de Oportunidades
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Proyecto:	Tatiana Chaux Quevedo- Coordinadora del Convenio 1544-2025		19/08/2026
Revisó:	Jenny Marcela Bonilla Rico - Administradora del Proyecto de Inversion 7967		19/08/2026
Revisó:	Mirna Esther Higuera Bohorquez– Gerente Estrategias de Corresponsabilidad		19/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			